



JUEVES 2 DE JUNIO DE 2016
AÑO CIII - TOMO DCXVIII - N° 108
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Sr. Juez 24º Nom. Civil y Com. Sec. López, en autos: "BERNABEI MATIAS FRANCISCO C/ SILVA MARCOS BERNARDO – EJECUTIVO" EXP-TE. 2531509/36. Mart. Elba B. Giménez, M.P. 01-0963, dom. 27 de Abril 980 – 2º P- "C" - Cba., subastará el día 07 de Junio de 2016 a las 9 hs., en Sala de Remates del T.S.J. sito en Arturo M. Bas 244- Subsuelo de ésta Ciudad, los derechos y acciones al 50% de la nuda propiedad del inmueble prop. de Silva Marcos Bernardo, inscripto en Mat. 493.908 (11), ubicado en calle Eduardo Maldonado 1470, Bº. Los Plátanos. Inm. ocupado por usufructuaria. Base: \$ 188.925,50.- Post. Mínima: \$ 2.000.- Condiciones: dinero en efectivo y al mejor postor. Abonar en acto de subasta el 20% del importe de compra, más com. al martillero (5%) y 4% aporte al "Fondo Prev. Violencia Fliar", saldo al aprobarse sub. Cta. 51354802 CBU: 0200922751000051354824, si la aprob. se produce transcurridos 30 días abonará int. 2% nominal mensual. Cesión de Derechos, solo abonando saldo antes de aprob. Cpa. en Comisión: Art. 586 del C.P.C.C. y Art. 23 de A.R. 1233/14. TITULOS: Art. 599 del C.P.C.C. GRAVAMENES: los de autos. Mejoras: Porch, living, coc. comedor, baño, dos dorm, garaje, patio. Sup. 344 m2. Serv: agua cte, luz eléctrica, gas natural. INFORMES: a la Martillera (0351) 4234299 – 156459019. Fdo: Dr. Julio López, Sec. Of. 24/05/16

3 días - N° 54579 - \$ 801,93 - 07/06/2016 - BOE

O. JUEZ 37º.C. Y C. AUTOS "COOPERATIVA NORCOR – RANCAGUA (UTE) C/ ARZANI BLAS BONIFACIO. S/-EJECUTIVO (Exp. N° 314585/36) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 02/06/2016, A LAS 9:00HS (Arturo M. Bas N° 244 –Sub-Suelo) LOTE DE TERRRENO, UBICADO EN Bº LOS ALAMOS - LOTE 7 DE LA MZA. 73, SITO CALLE AGUSTIN MARCO DEL PONT S/N (FRENTE AL N° 3474 Y AL LADO DEL N°3489) - INSCRIPTO EN LA MATRICULA N° 227.556 (11) CAPITAL.- MEJORAS: LOCAL COMERCIAL DE 10X6 PISO MOSAICO CALCAREO ABERTURA VIDRIADA A LA CALLE C/ CORTINA METÁLICA. AL FONDO PATIO CON

CESPED, HAY AMBIENTE DE 3X4 CON PISO DE CALCAREO Y PUERTA QUE DA AL PATIO DEL FONDO- OCUPADO: POR INQUILINO-SIN BASE- DINERO EN EFECTIVO. CHEQUE CERTIFICADO. MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20%SEÑA MÁS COM. MARTILLERO. ADQUIRENTE DEBERÁ ABONAR IMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (4% DEL PRECIO DE LA SUBASTA). SALDO APROB SUBASTA QUE EN CASO DE EXTENDERSE A MAS DE TREINTA DÍAS DE LA FECHA DE REMATE DEVENGARA INTERES COMPENSATORIO DEL 1% MENSUAL, DESDE EL DÍA TREINTA Y UNO A CONTAR DE LA SUBASTA (DIAS CORRIDOS) Y HASTA SU EFECTIVO PAGO. SERV: LA ZONA CUENTA CON AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL Y CALLES DE ACCESO PAVIMENTADAS.- COMPRA EN COMISIÓN, SE DEBERÁ DENUNCIAR EN LA SUBASTA, NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE COMITENTE, QUIEN DEBERÁ RATIFICAR COMPRA EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL C.P.C.). POST. MINIMA. \$3000. VER DE 14HS A 17HS EN EL LUGAR DE SU SITUACIÓN. INFORMES: MART. TEL. 156-411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF:20/05/2016. FDO: DRA. MARIA BEATRIZ MARTINEZ DE ZANOTTI (SECRETARIA).

3 días - N° 54944 - \$ 1736,34 - 02/06/2016 - BOE

Orden Juez Familia 1a. Nomin. autos "Vedelago Estela Noemí y otro-Solicita Homologación (1364115); Mart. Bruno Jewsbury, Mat.01-824, rematará en Sala Remates Tribunales (Arturo M. Bas N° 244 SS), el 03/06/16 10 horas, o día hábil inmediato posterior, en caso de resultar inhábil el 1ro., automotor mca.Chevrolet, mod. Corza Classic SW Base+ AC 1,6 N., c/equipo GNC, tipo Sedan 5 Puertas, motor mca.Chevrolet N° 7H5082772, chasis mca.Chevrolet, 8AGSB35NO7R123955, año 2007 Dominio FZC524, de José Luis del Valle Rosales.- Sin base, dinero contado, al mejor postor, comprador debe abonar en el acto el 20% del importe como seña y a cuenta de precio, más comisión martillero (10%), el 4% correspondiente al fondo de prevención para violencia familiar (art. 24 ley 9505) y saldo al aprobarse subasta.- Postura

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 2
Declaratorias de herederos	Pag. 3
Citaciones.....	Pag. 9
Usucapiones	Pag. 18

mínima \$1.000.= Compra en comisión: Art. 586 CPC. Si la subasta se aprobara, pasado los 30 días desde la fecha de su realización, y el comprador no hubiere consignado el saldo del precio se aplicará intereses (tasa pasiva promedio del BCRA más 2% mensual sin perjuicio lo establecido en art. 589 CPC.- El automotor se exhibe en calle Rimini N° 466, Bº Ampliación Kennedy, en el horario de 15 a 17 hs.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of.26-05-16

3 días - N° 54958 - \$ 1200,30 - 03/06/2016 - BOE

EDICTO:JUEZ 1ra. Inst. C.C. 2a.Nom. S.Francisco, Sec:Dra. Rosana Rossetti de Parussa, autos "GARIOS, JORGE ALBERTO C/ TRIVERIO, FERNANDO ARIEL Y OTRO" Exte. 1985886, mart. Adalberto Demonte M.P.01-207, Rematará 02/06/2016, 10hs.,en sala remates Tribunal S.Francisco Cba. (L. Malvinas esq. D. Agodino); Automotor Marca CHEVROLET, tipo TRANSPORTE DE CARGA (camión), modelo CD 62003/5, dominio VVX 514.- Condiciones: SIN base, dinero contado en efectivo, el adquirente abonará el 20% del total de la compra más comisión de Ley al martillero, el 4% en concepto ley Violencia Familiar (Ley 9505) e IVA si correspondiere, resto al aprobarse la subasta.- Post. Mín.:\$1.000- Consultas:Tel.03564-427935- 15566028.- Fdo: Dra. Alejandra M. Marchetto – Secretaría: San Francisco 27 de Mayo de 2016.-

2 días - N° 54990 - \$ 481 - 02/06/2016 - BOE

O. Juzgado Federal N° 03, autos "A.F.I.P. c/ LOKER S.R.L. s/ Ej. Fiscal", (Exp. N° 26656/2013), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 07/06/2016, a las 10 hs. en Secretaría fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 8º, los siguientes bienes: Un SEDAN 4 PTAS Mar

ca PEUGEOT Modelo PARTNER PATAGONICA 1.9D Año 2007 Dominio GDZ 050. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Dra. Laura Lozada, Secretaria. Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 06/06/16 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacrucestubastas.com.ar.

2 días - N° 55194 - \$ 467,08 - 02/06/2016 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Por orden Sr. Juez C. y C. de 52° Nom., Conc. y Soc. N° 8, en autos "FOUR S.R.L – QUIEBRA INDIRECTA – EXPTE. N° 2416611/36", se hace saber que por Sentencia Número: 163 de fecha 19/05/2016 se Resolvió:...Declarar la quiebra indirecta de la sociedad "FOUR S.R.L" (CUIT N° 30-70782706-4), inscripta en el Registro Público, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo el N° 3920-A, año 2001, con domicilio y sede social en calle San Martín N° 90 de esta Ciudad de Córdoba...Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por los Cres. Cesar Augusto Echavarría, Raúl Antonio Olocco y Rogelio Felix Pereiro, con domicilio procesal constituido en calle San Luis N° 695 de esta ciudad... Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Ordenar a la fallida la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.-Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.)...Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de la deudora (08/04/2013) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día 22/07/2016... Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día 05/09/2016, fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2° párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día 23/09/2016...Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día 25/10/2016. FDO.: DR. SERGIO GABRIEL RUIZ.JUEZ. Doy fe. Fdo.: Mariana A. Carle de Flores, Prosecretaria. Of. 26/05/2016.-

5 días - N° 54550 - \$ 3619,30 - 02/06/2016 - BOE

Autos "ERCYM S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" - Expte. N° 2783719/36, S.N°149 (23.05.16) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la sociedad "ERCYM S.A – CUIT 30-71061169-2, con domicilio legal constituido en calle 25 de Mayo N°267, Piso 2, Departamento "A" (fs. 45 vta.) y sede social en Av. La Semillería N°1785, ambos de esta ciudad, conforme informe del Registro Público de Comercio incorporado a fs.39, como así también el de calle Cassaffousth N° 1574, B° Providencia de esta ciudad, de acuerdo a la propia manifestación vertida por los apoderados de la sociedad deudora a fs. 45 vta. de los presentes.- III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B" para el día 30 de Mayo de 2016 a las 11:00 hs. con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C. de P. C.-. VIII) Prohibir a la sociedad fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a los administradores de la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes del mismo, para que en el término de cuarenta y ocho horas los entreguen al Síndico.- XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 26 de julio del corriente año, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la Ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual de los créditos el día 16 de septiembre de 2016.- XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General el 25 de noviembre de 2016.- XXIII) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 27 de octubre de 2016.- Protocolícese, hágase saber y expídanse las copias de ley.-Of. 26/05/16.

5 días - N° 54592 - \$ 3504,10 - 02/06/2016 - BOE

Autos "IBARRONDO LAURA BEATRIZ – QUIEBRA PROPIA SIMPLE - Expte. N°2849824/36", S.N°148 (23.05.16) SE RESUELVE: I) Declarar en estado de quiebra a la Sra. Laura Beatriz Ibarrodo, D.N.I. N° 16.445.804, CUIT N° 27-16445804-6 con domicilio real en calle Zuviría 145 –Altos de las Vertientes- de la ciudad de Villa Carlos Paz - Provincia de Córdoba; domicilio comercial en Av. Vélez Sársfield 3148; y domicilio legal en Av. Pueyrredón 675, 3° piso, Dpto. "F", estos últimos de esta ciudad de Córdoba. III) Fijar audiencia a los fines de sorteo de Síndico, Categoría "B", para el día 31 de Mayo de 2016 a las 11 hs., con noticia al Consejo Profesional de Ciencias Económicas y sin el requisito del art. 155 del C.P.C.C.. VIII) Prohibir a la fallida ha-

cer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. IX) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. XX) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante el Síndico el día 26 de Julio de 2016, debiendo atenerse a cuanto prescribe el art. 32 y 200 de la ley 24.522, en lo pertinente. XXI) Fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos hasta el día 29 de Septiembre de 2016. XXII) Fijar como plazo tope para que el Síndico presente el Informe General actualizado de la persona en quiebra el día 23 de Diciembre de 2016. XXIV) Disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos sea dictada el día 22 de Noviembre de 2016. Of.26/05/16.

5 días - N° 54594 - \$ 3145,90 - 02/06/2016 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 33° Nominación en lo Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Dr. Hugo Horacio Beltramone, hace saber que en los autos: "IR COMUNICACIONES S.A. – GRAN CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°2283408/36); "SALDUBEHERE, MARCOS AUGUSTO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°2332480/36); "SALDUBEHERE, JULIO JUAN - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°2334488/36) y "SCOLARICI, MARÍA LUCILA - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N°2332459/36), se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NÚMERO: Ciento Cuarenta y Tres (143). Córdoba, 27 de mayo de dos mil dieciséis. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...). SE RESUELVE: I) Declarar la quiebra indirecta, en los términos del art. 63 de la L.C.Q., de la sociedad "IR COMUNICACIONES S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula N° 2260-A, con sede social inscripta en calle Rodríguez del Busto n° 2724 (Esq. Rozas de Oquendo n° 3380) Ciudad de Córdoba y no inscripta en calle Cerro de los Linderos n° 1026, B° San Isidro, de la ciudad de Villa Allende; como también de los Sres. MARCOS AUGUSTO SALDUBEHERE (D.N.I. N° 23.440.127) y MARIA LUCILA SCOLARICI (D.N.I. N° 21.156.306) domiciliados en calle Cerro de los Linderos n° 1026, B° San Isidro, de la ciudad de Villa Allende y del Sr. JULIO JUAN SALDUBEHERE (D.N.I. N° 6.643.075) con domicilio real en calle Av. Rafael Nuñez N° 3487, B° Cerro de las Rosas de esta ciudad... VIII) Ordenar a los fallidos y a los terceros que posean bienes de los mismos que, dentro del

plazo de veinticuatro horas, deberán hacer su entrega a la Sindicatura; bajo apercibimiento. ...X) Disponer la prohibición a los sujetos fallidos de hacer pagos de cualquier naturaleza, haciendo saber a los terceros que los perciban que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, L.C.Q.). ...XIV) Fijar como plazo tope hasta el cual los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo de cada uno de los deudores -hoy fallidos- y anterior a este pronunciamiento, deberán formular los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura (arts. 126 y 200 L.C.Q.), el día 25-07-2016. ...Protocolícese, hágase saber y dése copia." Fdo.: Marcela S. Antinucci – Juez. Sindicatura interviniente: Estudio Contable Filippelli, Olivera, Ochetti, con domicilio en Av. Colón N°377, Entrepiso, Of. "E" 24 y "E" 25, de esta Ciudad. Of.: 30/05/16.

5 días - N° 54978 - \$ 4393,30 - 06/06/2016 - BOE

EDICTO: Se hace saber que en los autos "METALÚRGICA ZANNIER S.A. -QUIEBRA INDIRECTA" EXPTE. N° 2613139/36, que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Instancia y 26ta. Nominación en lo Civil y Comercial -Concursos y Sociedades N° 2, Secretaría única, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: CIENTO SESENTA Y DOS. Córdoba, veintisiete de mayo de dos mil dieciséis. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar la quiebra de la empresa "METALÚRGICA ZANNIER S.A.", inscripta bajo la Matrícula N° 967-A con fecha 10 de Agosto de 1999, con sede social en calle Agustín Gamarra N°5530, B° Ferreyra, Ciudad de Córdoba; VI) Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de ésta para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico. XIII) Hacer saber a los acreedores por causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo, que deberán requerir la verificación de sus acreencias ante el Síndico hasta el día 12 de agosto de 2016. XIV) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos el día 7 de octubre de 2016. Hacer saber que la resolución prevista por el art. 36 de la L.C.Q. se dictará el día 11 de noviembre de 2016. XV) Hacer saber a la Sindicatura que deberá presentar el Informe General el día 16 de diciembre de 2016, con la actualización de los créditos concurrentes que prevé el art. 202 2° párr. L.C.Q. Fdo: Eduardo Néstor Chiavassa –JUEZ.- Se hace saber que continuará como Síndico, el Cr. JORGE RAÚL GÓMEZ, Matrícula 10.091216, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 660, 1° C, de esta ciudad.- Of.: 30/05/2016.

5 días - N° 55005 - \$ 1657,40 - 08/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Sec. N° 4, hace saber que mediante Sentencia N° de fecha 5/5/2016, se ha declarado el concurso preventivo de EMIANS S.A. (CUIT N° 30-71417326-6), con domicilio social en calle Rivadavia N° 676 de Las Varillas (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) N° 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "EMIAN S.A. - Concurso Preventivo" (Expte. N° 2705237). Se intima a los acreedores para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Juan C. Ravera quien fija domicilio en calle Gerónimo del Barco N° 1837 de la ciudad de San Francisco (Cba.), debiendo hacerlo hasta el 28/07/2016. El informe individual deberá ser presentado el 19/09/2016. El informe general el 26/10/2016. La audiencia informativa el 19/05/2017 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. San Francisco 19 de mayo de 2016. Dra. María Cristina Pignatta - Secretaria.

5 días - N° 54683 - \$ 875,40 - 08/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 26ª Nom CyC Conc y Soc N° 2 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos BRITOS CESAR OSCAR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte N° 2847206/36 por Sentencia N° 139 del 13/05/2016, se resolvió: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Cesar Oscar Britos, DNI 24692134...X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Síndico Cra. Gonella Paola Verónica, con domicilio en calle San Lorenzo N° 343, 1º piso Dpto. B, Ciudad de Córdoba, el día 30/06/2016

5 días - N° 54842 - \$ 420 - 07/06/2016 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 3a. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Cammisa, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento del causante, JUAN CARLOS GIMENEZ, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "Giménez, Juan Carlos - Declaratoria de herederos -Exp. 2618497", que se tramitan por ante mi Juzgado, Secretaría n° 6. Oficina, 20 de mayo de 2016.

3 días - N° 54479 - \$ 234,06 - 06/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Com., de Conc. y Flia. de la ciudad de RIO TERCERO, Sec. N° 6 a cargo de la Dra. Susana Amelia

Piñan, en autos "NANT, HORTENCIA JUANA U HORTENCIA J. - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2725005" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se creyeren con derecho a la sucesión del causante HORTENCIA JUANA NANT U HORTENCIA J. NANT – L.C. N° 7.163.571, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. Fdo.: REYES, Alejandro Daniel -JUEZ- PIÑAN, Susana Amelia -SECRETARIA- RIO TERCERO, 30/05/2016.-

1 día - N° 55347 - \$ 224,18 - 02/06/2016 - BOE

La señora Jueza de Primera Instancia y 43ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria única, en autos caratulados "FOGLIANI CARLOS ALBERTO - FIOCCA LIDIA ESTER – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.: N° 1445263/36) cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la SRA. LIDIA ESTER FIOCCA, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba veintiocho (28) de marzo de 2016. Firmado: Héctor Gustavo Ortiz - Juez de 1era Instancia –María Alejandra Romero – Secretario Juzgado 1ra Instancia.- 5 días de publicación.-

5 días - N° 54761 - s/c - 03/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, en autos: "BUSTOS HECTOR RUBEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. 2551423, CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante BUSTOS HECTOR RUBEN, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho..." -Fdo: José María Estigarribia- Juez de 1 ra Instancia; Fanny Mabel Troncoso- Secretaria Juzgado de 1 ra Instancia- Villa Cura Brochero, 30 de mayo de 2016.-

5 días - N° 54982 - s/c - 06/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. y 45ª Nom. Civ. Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Kamakian, en autos caratulados "kamakian Carlos- Declaratoria de Herederos- Expte. N°2833426/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 22/04/2016. Fdo: Suarez, Héctor Daniel, Juez - Milaneseo, Laura Mercedes Prosecc.

5 días - N° 49442 - \$ 309,60 - 08/06/2016 - BOE

La Juez en lo C. C.C. Cruz del Eje, en autos SA-

BBATINI ROMINA VANESA CANCELACION DE PLAZO FIJO EXPTE .N° 2646598 ,ha dictado la sgte. resolución: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO:112. Cruz del Eje,05 de Abril del 2016. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO...RESUELVO: I)Hacer Lugar a los solicitado por la Srta. Romina Vanesa Sabbatini y en consecuencia ordenar al Banco de la Nación Argentina –Sursursal Cruz del Eje- la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo en pesos número 1640/000000117/1 de fecha de vencimiento 13/01/2016, , a nombre de ROMINA VANESA SABBATINI DNI N° 34.266.555, luego de transcurrido el plazo de 60 días corridos desde la última publicación de edictos, conforme lo dispone el art. 89 del Dec. 5965/63.- II) Ordenar la publicación de la presente resolución durante quince días mediante edictos en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba y Diario de difusión provincial.- III) Autorizar el pago del certificado que se trata una vez transcurrido sesenta (60) días contados desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se hubiese deducido oposición.... Fdo. Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff Juez .-

15 días - N° 50342 - \$ 3240,30 - 21/06/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Inst y 8° Nom. en lo Civ. y Com. de la Ciudad de Cordoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Veron Luis Antonio. En autos caratulados Veron Luis Antonio-Declaratoria de Herederos, Exp. N°2710726/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 25/02/16-. Juez: Tagle Victoria Maria- Secretaria: Bruno de Favot Adriana Luisa.

4 días - N° 52309 - \$ 266,08 - 02/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROSA GENTILE. En autos "GENTILE ROSA - Declaratoria de Herederos"(2795417/36) y a los que se consideren con derecho a defenderse o a obrar en forma que les convenga por el término de 20 días bajo apercib. de ley. Cba 18/04/2016.Sueldo, Juan M. - Juez; Pucheta de Tiengo, Gabriela M. - Secret.

5 días - N° 52878 - \$ 247,50 - 03/06/2016 - BOE

VA. CURA BROCHERO-EDICTO. El Sr. Juez a cargo del Juzgado de 1ºInst. C.C.Conc.Flia. Ctol.Niñ. y Juv. Pen.Juv. y Faltas de la Localidad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante OSCAR SERAPIO MELIAN para que en el plazo de treinta días comparezcan a

estar a derecho en los autos caratulados:"MELIAN, OSCAR SERAPIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 2712671"- Va. Cura Brochero, 16 de Mayo de 2016.- Fdo: José María ESTIGARRIBIA-Juez; Fanny Mabel TRONCO-Secretaria.-

1 día - N° 53799 - \$ 76,18 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia y 42 Nom en lo Civil y Com de Cba en Autos Caratulados "GUZMAN Juan Demetrio y HEREDIA Ramona Elba DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE:2757967/36 Cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.Cba, 10/05/2016.Fdo:Sueldo, Juan ManuelJuez-Pucheta De Tiengo, Gabriela Maria Secretario.

5 días - N° 53883 - \$ 333,75 - 07/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 22º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los hros. y acreed. De SPINARDI JUAN en autos caratulados: SPINARDI, JUAN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente 2592315/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, a que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. FDO. Asrin Patricia Verónica, Juez de 1ª Inst. Elba Monay Sec.1ª Inst.

5 días - N° 54267 - \$ 309,60 - 02/06/2016 - BOE

La Señora Jueza de 1 Inst. y 4 Nom. en lo Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N°8, en estos autos caratulados "FERNANDEZ MARIA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 2481170, Cítese y emplácese a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Doña María Inés Fernández L.C. 7.780.730 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 9 de Mayo de 2016. Dr. Elio L. Pedernera, Secretario.

1 día - N° 54334 - \$ 182,06 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1era. Nom. C. y C. Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de LIBERTO MANERO, en autos caratulados: " MANERO, Liberto - Declaratoria de Herederos -", Expte. n° 2828181/36, para que dentro de los Veinte días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo

apercibimiento de ley.- Fdo: LUCERO, Héctor Enrique.JUEZ.VALDES, Cecilia María. Sec.. Cba., 18/05/2016.

5 días - N° 54366 - \$ 347,55 - 03/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 10º Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALFREDO NIETO, en autos caratulados "NIETO, LUIS ALFREDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2840504/36)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Abril de 2016.Juez: Garzón Molina, Rafael Secretaria: Montañana, Verónica Del Valle.

5 días - N° 54392 - \$ 368,25 - 06/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1era. Instancia y 9ava. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. GIORDANO, LUIS JOSE, DNI N° 2.393.860, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GIORDANO, Luis Jose – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 2642330/36" Córdoba, 13 de agosto de 2015. Fdo.: Dr. Falco, Guillermo Edmundo. Juez – Dra. Vargas, Maria Virginia. Secretaria.-

4 días - N° 54408 - \$ 341,52 - 02/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAUSTINO HEREDIA, EMILIO NIEVE HEREDIA, FRANCISCA VICENTA HEREDIA, MARÍA AGUSTINA HEREDIA en autos caratulados HEREDIA, FAUSTINO – HEREDIA, EMILIO NIEVE – HEREDIA FRANCISCA VICENTA – HEREDIA MARÍA AGUSTINA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2662991/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/03/2016. Prosec: Cano Valeria Paula - Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - N° 54436 - \$ 502,80 - 03/06/2016 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PLACEREANO ANTONIO CARLOS en autos caratulados PLACEREANO ANTONIO CARLOS – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2841405/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días

a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 28/04/2016. Juez: Lucero Héctor Enrique - Sec: Valdes Cecilia M.

5 días - N° 54438 - \$ 318,80 - 03/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de JARA MARIA DOLLY DE LOS ANGELES d.n.i 10.774.771, en Autos caratulados JARA MARIA DOLLY DE LOS ANGELES -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2841584/36, para que dentro de Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Cba 13/05/2016. Juez Garzón Molina Rafael- Prosecretario. Letrado Cremona Fernando Martín.

5 días - N° 54447 - \$ 371,70 - 03/06/2016 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de 1º inst. y 10º Nominacion de esta ciudad de ha dictado la siguiente resolucio: Córdoba, cinco (5) de abril de 2016. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MIGUEL ROBERTO BALMA-CEDA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los Treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Garzon Molina, Rafael. Juez. Montañana, Verónica Del Valle. Prosecretario .

5 días - N° 54456 - \$ 627 - 03/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38 Nom en lo Civ. y Com., de la Ciudad de Cba., cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. Galleguillo Quinteros o Galleguillo Ramon Esteban, en los autos caratulados "GALLEGUILLO QUINTEROS O GALLEGUILLO RAMON ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2689393/36", y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días a partir de la ultima fecha de la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba., 03/05/16. Fdo: Dra. Cordeiro (Juez) - Dra. Firbank (Prosecretaria)

1 día - N° 54503 - \$ 112,52 - 02/06/2016 - BOE

El SR. Juez de 1 Inst. c y c, conc. y flia. sec. 2 de Jesus Maria, cita y emplaza a los herederos

, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesion de COQUET ALFREDO JORGE Y SERAPHIN INGEBORG ALEJANDRA ELISABETH -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N 2211686 , para que dentro de los treinta dias siguientes al de esta pulicacion , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley 21/10/2015 .- FERRERO Cecilia Maria , Juez - BONALDI Hugo Luis Valentin , Prosecretario Letrado

1 día - N° 54549 - \$ 67,21 - 02/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1era. Inst. y 24ª Nom. Civ. y Com. de Cba, Sec. única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos que se consideren con derecho a la sucesión de Salvador José MAMMANA, en autos caratulados "PANTALONI, Antonieta Ana María Teresa - MAMMANA, Salvador José - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nro. 1687322/36" y a los que se consideren con derecho a la herencia del causante, por el término de 30 días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Derna, María Virginia Prosecretaria.

5 días - N° 54571 - \$ 962,50 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo Civ. y Com. de Río IV, Sec. Dra. Sangroniz, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ADRIAN AGUSTIN PITTARO D.N.I. 7.824.500 en los autos caratulados " PITTARO ADRIAN AGUSTIN - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP 2711140" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el termino de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 26 de mayo de 2016.-

1 día - N° 54609 - \$ 65,83 - 02/06/2016 - BOE

LABOULAYE: El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de Ramón Bernardo AMORIN, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos: "AMORIN, Ramón Bernardo s/ Declaratoria de Herederos"- Expte. 2777498.- ACTIS: Juez - GIORDANINO: Secretaria.- Of., 23/05/2016.-

1 día - N° 54662 - \$ 62,84 - 02/06/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2695221 - CARRERA, ANGEL JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - JUZ.1ºINS.C.C.CONC.FLIA.CTROL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO - Arroyito, 12 de mayo de 2016. Proveyendo a fs. 27, agréguese el oficio acom-

pañado. Atento al estado y constancias de autos, cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del Sr. ANGEL JOSE CARRERA para que en el término de TREINTA días comparezca a estar a derecho y tomar participación en estos autos bajo apercibimiento de Ley. Publíquense edictos por un día en el diario "BOLETIN OFICIAL" Dése intervención al Señor Fiscal. Proveyendo a fs. 29, téngase presente lo manifestado. Como se pide. ABRIOLA, Marta Ines SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 54671 - \$ 127,70 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst.C.C.C.FLIA.1A de MARCOS JUAREZ en Autos N° 2422267 PRÍNCIPE, NORBERTO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y Emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. TONELLI, José María (JUEZ). Dra. GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José (Secretaria).-

1 día - N° 54707 - \$ 179,60 - 02/06/2016 - BOE

JESUS MARIA - SS Juez de Primera Instancia en lo C. C. C. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. DOMINGA LIRIA ó DOMINGA LIVIA ó LIDIA DOMINGA ó LIDIA GONZALEZ, para que dentro del término de treinta días corridos, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los autos "GONZALEZ, Dominga Liria ó Dominga Livia ó Lidia Dominga ó Lidia - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 2430415)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 19/05/2016. Fdo. José Sartori (Juez), Miguel Pedano (Secretario).-

1 día - N° 54725 - \$ 200,90 - 02/06/2016 - BOE

RIO CUARTO.- El señor Juez de 1ª Inst. y Primera Nom. en lo Civil y Com. Y de Flia., Dr. José Antonio Peralta - Juez, Sec. N° 2 Dra. Laura Luque Videla, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de Eduardo Julio MORETTA, D.N.I. M N° 6.637.087, en autos caratulados "MORETTA, EDUARDO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2592433, para que en término de treinta días hábiles a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Río Cuarto, 03/05/2016.-

1 día - N° 54750 - \$ 95,27 - 02/06/2016 - BOE

EDICTO , El Sr. Juez de 48a Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ERNESTO ADOLFO FERREYRA BRINKMANN ó FERREYRA BRINKMAN en autos caratulados "FERREYRA BRINKMANN ó FERREYRA BRINKMAN, Ernesto Adolfo- DECLARATORIA DE HEREDEROS – expte 2849044/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días siguientes al de un día de publicación en Boletín Oficial comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento de ley , Córdoba 20 de abril de 2016. Pro-Sec. Bellusci de Gonzalez Zavala, Florencia; Villagra de Vidal , Raquel JUEZ-

1 día - N° 54769 - \$ 94,58 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez C.C. de 1º Inst. y 42º Nom. de la Ciudad de Córdoba, en los autos "ALBERT Hugo Francisco – Declaratoria de Herederos"(Expte. N° 2827155/36), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ALBERT Hugo Francisco, DNI 7.975.870, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 05/05/2016.- Fdo.: SUELDO Juan Manuel-Juez.- PUCHETA de TIENGO Gabriela Maria-Secretario.-

1 día - N° 54797 - \$ 74,11 - 02/06/2016 - BOE

MARCOS JUÁREZ, 19/05/2016: El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ., Com., Conc., y Flia. de la ciudad de Ms. Jz., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "ESTANISLAO BALDUVINO ROCHA" en autos caratulados "ROCHA, ESTANISLAO BALDUVINO – DECLARAT. DE HEREDEROS" (Expte. N° 2731318), por edicto publicado por un día en el B.O. de Cba., para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art.2340 del C.C.yC).(…) Fdo: Dr. Amigó Aliaga, Edgar- Juez. Dra. Rabanal M. de los Angeles – Secret.

1 día - N° 54820 - \$ 110,22 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. instancia y 3a. Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia., de la ciudad de Río Tercero, cita a los herederos y acreedores y a los que se consideren con dere-

cho a la sucesión de CONSTANTINO BLADIMIRO CANALIS DNI N° 6.569.866 y de CECILIA IRMA LORENZA MARINELLI DNI N° 7.688.509 para que comparezcan a estar a derecho en autos: "CANALIS CONSTANTINO BLADIMIRO - MARINELLI CECILIA IRMA LORENZA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2242957" en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. fdo. Dr. Alejandro Daniel Reyes (Juez), Dr. Juan Carlos Vilches (Secretario).

5 días - N° 54823 - \$ 940 - 08/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados JORGE ANIBAL OROFINO en autos caratulados OROFINO JORGE ANIBAL - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2796270/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 12/05/2016. Juez: Almeida Germán – Prosec: Oviedo Paula Ilena

5 días - N° 54835 - \$ 342,95 - 07/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 47ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAREDES BLANCA ANTONIA ESTELA o BLANCA ESTELA o ESTELA y BARBOSA JUAN CARLOS en autos caratulados PAREDES BLANCA ANTONIA ESTELA o BLANCA ESTELA o ESTELA – BARBOSA JUAN CARLOS – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 2423981/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 24/05/2016. Juez: Fassetta Domingo Ignacio – Prosec: Belvedere Elizabeth

5 días - N° 54837 - \$ 479,80 - 07/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SOISA OSVALDO RUBIN en autos caratulados SOISA OSVALDO RUBIN – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2627380/36 para que dentro de los VEINTE días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 13/02/2015. Sec.: Murillo María Eugenia. – Juez: Rafael Garzón – Prosec: Montañana Verónica

5 días - N° 54839 - \$ 337,20 - 07/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civ. y Com.

de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ZAPATA HORACIO en autos caratulados ZAPATA HORACIO – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2844940/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/04/2016. Sec.: Valdes Cecilia María – Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - N° 54840 - \$ 330,30 - 07/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de caratulados MILLER ELIO GUSTAVO en autos caratulados MILLER ELIO GUSTAVO - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2823866/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 18/04/2016. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

5 días - N° 54845 - \$ 342,95 - 07/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA INES GONZALEZ en autos caratulados GONZALES MARIA INES - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2805006/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 05/04/2016. Juez: Garzón Molina Rafael - Prosec.: Montañana, Verónica Del Valle

5 días - N° 54848 - \$ 325,70 - 07/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOYANO MIRTA INÉS en autos caratulados MOYANO MIRTA INÉS - Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2808783/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/04/2016. Sec.: Chechi María – Juez: Germán Almeida.

5 días - N° 54849 - \$ 319,95 - 07/06/2016 - BOE

RIO SEGUNDO. La señora Juez de 1º Inst. y Única Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Río Segundo Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos de ZALAZAR, BEATRIZ MARIA. En Autos caratulados "ZALAZAR, BEATRIZ MARIA– Declaratoria de Herederos" (Exp. N° 2538646), y a

los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 09/05/2016. Sec.: Jorge Humberto RUIZ – Juez: Susana Esther MARTINEZ GAVIER.-

1 día - N° 54855 - \$ 170 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1ª Nom de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores en autos caratulados BERGA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 1781683 y a los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho. Cosquín 26/5/2016. Juez: Coste de Herrero, Cristina Claudia - Prosec: Vazquez Martin de Camilo, Dora del Valle.

1 día - N° 54856 - \$ 66,75 - 02/06/2016 - BOE

El Juez de 48ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Elsa María PUCHETA en autos CUEVAS, Guillermo – PUCHETA, Elsa María – Decl. de Hered. – 1069441/36 para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Villagra De Vidal, Raquel - Juez. Matus de Libedinsky, María J. Prosecretario Letrado. Cba. 26/05/16

1 día - N° 54861 - \$ 58,24 - 02/06/2016 - BOE

EDICTO – El Juez de 1ª Inst. Civil, Com., Conc. Y Familia, Secretaria N°2 de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Sr. WILLIAM LARKIN MOORE JR., C.I. N°152391057 en los autos caratulados “MOORE, JR., WILLIAM LARKIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE N° 2564965) para que dentro del término de 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Juez: Ferrero, Cecilia María. Sec.: Bonaldi, Hugo Luis Valentín.---

1 día - N° 54866 - \$ 83,54 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: “CEAGLIO, Mario Eduardo - DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPEDIENTE N° 2809638/36), cita y emplaza a a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). Juez: Olariaga De Masuelli, María Elena; Secretario: Arevalo, Jorge Alfredo.

1 día - N° 54933 - \$ 179,18 - 02/06/2016 - BOE

El señor Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELMA CATALINA PIOLA en autos caratulados “BERTA FRANCISCO PEDRO - ELMA CATALINA PIOLA - Declaratoria de Herederos Expte.2271/36” y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/03/2016 Dra. Gabriela Maria Benitez de Baigorri. Juez.

1 día - N° 54939 - \$ 52,26 - 02/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª INST.C.C.FAM.1A-SEC.2 de Río Tercero, en estos autos caratulados VILLEGAS, José Eduardo - Declaratoria de Herederos - Expte. 2590747, ha dictado la siguiente resolución: “..Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. fiscal de instrucción de la Sede. Cumplimentese lo dispuesto por el art. 658 in fine del CPCC y el segundo párrafo del art. 2340 del C.C. y C. respecto de los restantes herederos denunciados. Notifíquese.”

1 día - N° 54941 - \$ 297,26 - 02/06/2016 - BOE

Gasse, Viviana del Carmen-Declaratoria de Herederos-Expediente N°2850972/36. El Sr. Juez de Primera Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris, en autos caratulados: “GASSE, VIVIANA DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS” (EXPTE. 2850972/36), Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (Art. 2340 C.C.C. N.). Cumplimentese la citación directa a los coherederos denunciados (Art. 658 del C. de P.C.)- Firmado: Dr. Marcelo Adrian Villarragut- JUEZ – Dra. Justa Gladys Quevedo de Harris – Secretaria.

1 día - N° 54954 - \$ 132,07 - 02/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 42ª Nom. CivyCom. de Cba, en

autos caratulados “MULET, LILIANA ELSA- Decl de Herederos-Expte 2748100/36” Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26 de Mayo de 2016. Sueldo Juan Manuel-Juez- Pucheta de Tiengo, Gabriela Maria.

5 días - N° 54984 - \$ 263,60 - 08/06/2016 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst Civ Com de 18ª Nom de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Dante Pérez, DNI 11.194.879 en los autos “PEREZ, Carlos Dante - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 2837783/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Dr. Alejandro José Villada, Secretario. Córdoba 27/05/2016.

1 día - N° 55013 - \$ 66,29 - 02/06/2016 - BOE

ESCALADA, Irma - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 2846115/36 - El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. IRMA ESCALADA, C.I.M.I N° 1.752.788 en autos caratulados: “ ESCALADA IRMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 2846115/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el termino de 20 dias a partir de la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley Cba, 26/04/2016. Juez: Dr. Laferriere, Guillermo César. Secretario: Dr. Maina, Nicolás.

1 día - N° 55037 - \$ 74,80 - 02/06/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. N° 1 a Cargo de la Sec. Alejandra María Lopez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se creyeren con derecho a la sucesión de ESTHER LUISA SANDRONE, DNI 2.481.925, en autos “SANDRONE, ESTHER LUISA – Declaratoria de Herederos – Exp. N° 2748292” para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Romina Sanchez Torassa (Jueza) y Alejandra Lopez (Secretaria). Conste. Río Tercero, 27/05/2016.

1 día - N° 55055 - \$ 208,70 - 02/06/2016 - BOE

Tesio, Elida Dominga-Declaratoria de Herederos Expte 2823872/36. El Sr Juez de 1ª Inst y 37ª Nom en lo Civ y Com cita y emplaza a los herederos y

acreedores de Elida Dominga Tesio en autos caratulados TESIO, ELIDA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 2823872/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 06/05/16 Juez Pueyrredón Magdalena Secr Martínez de Zanotti, María Beatriz

1 día - N° 55071 - \$ 164,78 - 02/06/2016 - BOE

SANCHEZ RODRIGUEZ EVANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2738087. El Sr. Juez en lo Civil, Com., Concil. y Flia. de 2da.Nom. de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. N°3, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SANCHEZ RODRIGUEZ, Evangelina en los autos caratulados "SANCHEZ RODRIGUEZ EVANGELINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 2738087" para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia 27 de mayo de 2016. Fdo. GHIBAUDO, Marcela Beatriz (Secretario Juzgado 1ra. Instancia)

1 día - N° 55096 - \$ 168,20 - 02/06/2016 - BOE

Expte. 2796319/36- GUARDIA, MARÍA LUISA- Declaratoria de Herederos. Córdoba, 24 de mayo de 2016. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de MARÍA LUISA GUARDIA. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCCN). ... Fdo: Barraco De Rodríguez Crespo, María Cristina- Secretaria." Juzgado: 49a. Nom. Civil y Comercial Córdoba.

1 día - N° 55185 - \$ 192,80 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 11° Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA PURA VALLES, en autos caratulados " - MARQUEZ, Osvaldo Enrique - VALLES, Blanca Pura - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2801411/36)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 24 de Mayo de 2016. Juez: Bruera, Eduardo Benito, Secretaria: Miro, María Margarita.

1 día - N° 55223 - \$ 197,54 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst y 12° Nom en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CASIMIRO MOLINA, en autos caratulados "MOLINA, Casimiro - CUELLO, Bacila Ramona - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 2763086/36)" para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de Mayo de 2016. Juez: Gonzalez De Quero, Marta Soledad Secretaria: Riveros, Cristian Rolando.

1 día - N° 55225 - \$ 200,42 - 02/06/2016 - BOE

EDICTO: RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civil, Com., Conc. y Flia. de Río 3º, Secretaría N° 6 (Dra. Piñán), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Alberto ROLLHAISER, D.N.I. N° 6.574.239, en autos "ROLLHAISER, ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2739609) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 27/05/2.016. Fdo.: Dr. Alejandro Daniel Reyes-Juez; Dra. Susana A. Piñán-Secretaria.-

1 día - N° 55251 - \$ 187,70 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. y Vigésima Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Viviana Siria YACIR en autos: "DIAZ, Francisco Ricardo - Declaratoria de Herederos - Expte. N°2648185/36", CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Francisco Ricardo DIAZ, para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el Boletín oficial. Fdo: Viviana Siria Yacir, Juez. Natalia Ivana Gasparotto, Prosecretaria Letrada

5 días - N° 55316 - \$ 1117,30 - 08/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 37ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TERESA ADELA ZAFFARONI, DNI 2.985.573, en autos "CAMARERO, Juan Carlos - ZAFFARONI, Teresa Adela - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 1703181/36" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 30/05/2016. Juez: Pueyrredon, Magdalena - Sec: Martinez De Zanotti, María Beatriz.

1 día - N° 55322 - \$ 188,18 - 02/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1er Instancia en lo Civil y Comercial, Con, Fam, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. IBAR LUIS SUITA DNI: 6.547.910 en los autos caratulados "Suita, Ibar Luis - Declaratoria de Herederos (Exp. N° 2751974)", por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo: Raúl Oscar Arrazola - Juez- Carlos E. Nolter - Prosecretario.- La Carlota, 24 de Mayo de 2016.

1 día - N° 55395 - \$ 189,62 - 02/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1er Instancia en lo Civil y Comercial, Con, Fam, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. RODOLFO LORENZO ARNAUDO L.E: 6.535.593 en los autos caratulados "Arnaudo, Rodolfo Lorenzo - Declaratoria de Herederos (Exp. N° 2689151)", por el término de treinta (30) días, bajo apercibimiento de ley, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo: Raúl Oscar Arrazola - Juez- Marcela C. Segovia - Prosecretario.- La Carlota, 24 de Mayo de 2016.

1 día - N° 55397 - \$ 195,38 - 02/06/2016 - BOE

La Señora Jueza Civil, Com. y de Familia de 1ª Inst. y 1ª Nom., Sec. N° 9, en los autos caratulados: "BONETTO, CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPEDIENTE: 2705978, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, Señor CARLOS BONETTO, D.N.I. N° M 2.964.034, para que en el término de treinta días hábiles, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 11 de Mayo de 2016. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero: Jueza; Dra. María Viviana González: Prosecretario Letrado.-

1 día - N° 55419 - \$ 212,30 - 02/06/2016 - BOE

VILLA MARIA.- El Sr. Juez de 1º Instancia 1º Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Augusto Gabriel Cammisa. Cita y emplaza por el término de treinta días, a los herederos y acreedores de los causantes: Sres. JOSÉ FINELLI e ISABEL BELTRAN, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "JOSÉ FINELLI - ISABEL BELTRAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2670340), Secretaría N° 2, Dra. FERNANDEZ María Soledad.-

1 día - N° 55421 - \$ 189,98 - 02/06/2016 - BOE

CITACIONES

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA - MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE Expte. 213/2016 - Ord. 1987/2016 -Decreto 415/2016 La Municipalidad de Bell Ville llama a Licitación Pública para la adquisición de un (1) Chasis con tanque regador conforme pliegos. -Presupuesto Oficial: Pesos Un Millón Doscientos Cincuenta Mil (\$1.250.000).- Informes: Secretaria de Economía- Recepción de ofertas: hasta el día catorce (14) de junio de 2016 a las nueve treinta horas (09.30hs.) en la Municipalidad de Bell Ville Oficialía Mayor - Valor de los Pliegos: pesos doscientos (\$200), los que se encuentran a la venta en Tesorería Municipal donde a su vez debe formalizarse el pago del sellado de oferta de pesos Dos Mil Trescientos (\$2.300)- Garantía de propuesta: Pesos Doce Mil Quinientos (\$12.500) - Fecha de apertura de sobres: catorce (14) de junio de 2016 a las diez horas (10.00hs.). Lugar. Salón "Walter De Navazio" Domicilio de todas las reparticiones y el salón citado calle 25 de mayo N° 19 de Bell Ville.-

3 días - N° 54880 - \$ 541,80 - 06/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de Familia de 4º Nominación, con domicilio en calle Tucumán 360, 3er. Piso, Córdoba, en los autos:"GARCÍA ADRIANA NEREA C/ SUC. DE GARCÍA ZOILO DE LA CRUZ - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD (EXPEDIENTE N° 1513013) cita y emplaza a los sucesores y/o herederos de Malvina Angélica García Quiroga para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Firmado: Silvia C. Morcillo -Juez- María Dolores Ugalde -Secretaria. Of. 20/05/2016

5 días - N° 54738 - s/c - 03/06/2016 - BOE

JUZG DE FAMILIA 6A NOM. Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "AHUMADA, LAURA DEL VALLE C/ AHUMADA, DARÍO JAVIER - DIVORCIO VINCULAR -CONTENCIOSO.EXPTE.2090062" se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 23/12/2015.- Proveyendo al escrito que antecede: Agréguese la constancia del Juzgado Federal acompañada. Atento constancias de autos, en especial fs. 51 vta. téngase por cumplimentado lo dispuesto a fs. 42. En consecuencia, proveyendo a fs. 38: Cítese y emplácese al señor Ahumada Darío Javier para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, y córrasele traslado para que formule propuesta de convenio regulador en los términos del art. 438 del C.C. y C, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde.- Notifíquese. Publíquese edictos

citatorios de ley.- Fdo. Eslava, Gabriela Lorena, Juez - López Minuet, María Pamela, Secretaria.- Of 16/05/2016

5 días - N° 55255 - s/c - 07/06/2016 - BOE

"Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaria Dra. Inés de Palacios de Rodón. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MALVAR, Emmanuel Emiliano - PVE" Expte. FCB 37615/2014, ha ordenado notificar al Sr. EMMANUEL EMILIANO MALVAR - D.N.I. 33.319.336 de la siguiente resolución: "Córdoba, 25 de marzo de 2015..... Cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." FDO: Dr. Ricardo Bustos Fierro - Juez Federal.- Córdoba, 12 de Febrero de 2016.

2 días - N° 44593 - \$ 413,64 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. y 31 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en autos "ZARATE, Valentina y otro c/ CORDUBENSIS S.A. y otros - ABREVIADO - OTROS" Expediente Nro. 2552505/36, NOTIFICA al demandado Sr. Oscar Américo Altamirano DNI 17.532.174, las siguientes resoluciones: Córdoba, cinco (5) de abril de 2016. (...) Tengase presente lo manifestado y atento lo dispuesto por el art. 152 del CPCC., como se pide. En su mérito cítese y emplácese al demandado Oscar Américo Altamirano para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del CPCC., a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (...). Fdo. Aldo R. S. Novak (Juez de 1ra. Inst.), Marta L. Weinhold de Obregon (Secretaria).

5 días - N° 51126 - \$ 940,95 - 02/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 3ºNom. en lo Civ.,-

Com.y de Fam de Río Cuarto,cita y emplaza a los herederos o representantes legales, en los autos caratulados: "PORRECA, NICOLAS ANTONIO DOMINGO Y OTROS C/ RAUCH, JUAN ROBERTO Y OTRO - ORDINARIO- EXPTE 421000", para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Rio IV 10/05/16. Dr.GUADAGNA, Rolando Oscar (Juez)LOPEZ, Selene C.(secretaria)

5 días - N° 52862 - \$ 311,90 - 03/06/2016 - BOE

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA - MUNICIPALIDAD DE BELL VILLE Ord. 1989/2016 - Dec. 321/2016 - 384/2015 - 421/2016. La Municipalidad de Bell Ville, llama a Licitación Pública para la Adquisición de Pala Cargadora - Presupuesto Oficial: PESOS UN MILLON TRESCIENTOS MIL (\$ 1.300.00,00) - Informes: Secretaria de Economía- Recepción de ofertas: hasta el día dieciséis (16) de Junio de 2016 a las nueve treinta horas (09.30hs.) en Oficialía Mayor - Valor de los Pliegos: pesos doscientos (\$200), los que se encuentran a la venta en Tesorería Municipal donde a su vez debe formalizarse el pago del sellado de oferta de pesos dos mil trescientos (\$ 2.300) - Garantía de propuesta: Pesos trece mil (\$ 13.000) - Fecha de apertura de sobres: dieciséis (16) de Junio de 2016 a las diez horas (10.00hs.), Lugar. Salón "Walter De Navazio" Domicilio de todas las reparticiones y salón citado en calle 25 de mayo N° 19 de Bell Ville.

3 días - N° 53955 - \$ 492,12 - 03/06/2016 - BOE

Juz. de 1ª Inst. y 38º Nom. de Cba, en autos caratulados "COMISION VECINAL DE VILLA PARQUE SIQUIMAN c/ GROSSI, Gregorio - EJECUTIVO FISCAL" Exp. N° 1305900, ha ordenado suspender el juicio y de su estado poner en conocimiento de los herederos del Sr. Osvaldo Negritto para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 17/05/2016. Fdo.: Montañana, Verónica Del Valle, Prosecretario Letrado; Yacir, Viviana Siria, Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 54216 - \$ 372,85 - 02/06/2016 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra.Inst Civil Com. Conc. y Flia. 2º Nom Sec.4 de Cosquin, en los autos caratulados BROCCA, JAVIER LEONARDO C/ LEDESMA DE TABORDA, MARIA ESTHER Y OTRO - DIVISIÓN DE CONDOMINIO Expte. 2358386 cita y emplaza a los herederos DE LAS SRAS. MARIA ESTHER LEDESMA DE TABORDA Y LIDIA ELENA LEDESMA para que en el término de veinte días siguientes a la última publicación

de edictos comparezcan, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o reconvenzan la demanda. (Art. 165 y 725 del CPC). Hágase saber que en la misma oportunidad deberán ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley.) - Cosquín, 12/05/2016 Juez: RODRIGUEZ, Silvia Elena – Prosec: PEREYRA, María Luz.

5 días - N° 54272 - \$ 682,20 - 02/06/2016 - BOE

El Juzg. Civ. Com. Conc. y Flia, Sec.1, del Dr. Ruiz Jorge; cdad de, RIO II, en autos BANCO MACRO S.A. C/ MARCHETTI, MIGUEL ANGEL Y OTRO – EJECUTIVO Ex. 1576336; ha dictado la sig. Resolución: Río II;27/05/2015.- “Cítese y emplacese al demandado para que dentro del plazo 20 días y bajo apercibimiento de rebeldía comparezca a estar a derecho. Cítese de remate, en la misma diligencia, para que en 3 días más, vencidos los primeros oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas en que se funden, bajo apercibimiento del art. 548 del C.P.C.C., a cuyo fin publíquense edictos por 5 veces en el B.O.Fdo Ruiz, Jorge Humberto Sec. Juzg1 Inst.

5 días - N° 54299 - \$ 503,95 - 06/06/2016 - BOE

El Señor Juez del Juz. de Familia de 1° Nom. de Flia. de la ciudad de Córdoba, Sec. a cargo del Dr. Moreno Rodolfo, en los autos caratulados “ ORTENZI, PAOLA ANDREA C/ CASTRO DIAZ JUAN RAFAEL – AUTORIZACIONES Expte 2459286 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/05/2016.- De la solicitud de autorización para tramitar pasaporte de su hija menor de edad Sofía Castro Ortenzi, promovida por la sra. Paola Andrea Ortenzi , còrrase vista al sr. Juan Rafael Castro Diaz por el término de tres días, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos de citatorios de ley del presente y de la parte pertinente del decreto de fecha 13/11/15. Fdo: BELITZKY, Luis Edgard

5 días - N° 54401 - \$ 1380,10 - 02/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Inst. y 36ª. Nom. C.C., en autos “VILCHES MARIA JULIA C/PALACIO MARIA – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO – EXPTE. N° 2704440/36” cita y emplaza a la Sra. María PALACIO, DNI 25.267.601, para que en el término de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía en los presentes autos.- Fdo.: Dra. María Mendoza, Prosecretaria.-“

5 días - N° 54431 - \$ 267,05 - 07/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 31° Nom. C.C., en “CE-

BALLOS EUGENIA SILVANA C/IEMMI PRIMO Y OTRO – ORDINARIO- DAÑOS Y PERJ. – ACCIDENTES DE TRANSITO - EXPTE. NRO. 2668885/36” cita y emplaza a los herederos del demandado Primo Iemmi, DNI 93.675.108, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ...Cba., 17/05/2016.- Fdo.: Dr. Aldo Novak, Juez; Dra. Weinhold de Obregon, Secretaria.-“

5 días - N° 54446 - \$ 362,50 - 07/06/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst y 3° Nom C.C.C. y F., en los autos caratulados: “AMICI NESTOR RAMON c/ BURGUENER PABLO Y OTRO – ABREVIADO – DAÑOS Y PERJUICIOS - Expte. 2295419” - Domicilio Tribunal V. Peñaloza N° 1379; cita y emplaza al demandado, Sr. BURGUENER PABLO, D.N.I. 24.536.333, para que dentro del término de veinte días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco veces en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Alejandro D. Reyes (Juez) – Susana A. Piñan (Secretaria).

5 días - N° 54487 - \$ 355,60 - 06/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° I y 3° Nom. en lo C.C. y Flia de Villa María, Sec. n° 5, cita y emplaza a los sucesores de Fernando Ariel Momont, para que en el término de 20 días (arts. 152 y 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados “ Coria Candela c/ Sucesores de Fernando Ariel Momont- Acción de Filiación- Contencioso” Expte. 2588087, bajo apercibimiento de rebeldía. 18/2/16. Dr. Augusto G. Cammisá, Juez; Sec. Medina

5 días - N° 54498 - \$ 694 - 03/06/2016 - BOE

EXPEDIENTE: 2573042 - PAC, HECTOR VICTOR C/ ESTEFANOVICH Y ASOCIADOS S.A. - ORDINARIO - COBRO DE PESOS - J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.3 - VILLA MARIA, 20/05/2016. Atento que de conformidad a lo previsto por el art. 153 CCC y el art. 11 inc. 2 de la Ley General de Sociedades, se tienen por válidas y vinculantes las notificaciones que se hagan a la sede inscripta de las sociedades; que efectuada la notificación al domicilio de la sede social inscripta por ante el Registro Público de Comercio, la misma no pudo diligenciarse por no existir el domicilio y que no se conoce la firma demandada en la localidad donde se registra dicha sede; las notificaciones que se hagan a los domicilios de los socios –sin perjuicio de coadyuvar a poner en su conocimiento la existencia del juicio- no gozan de la misma presunción de validez . Por lo expuesto y lo dis-

puesto por el art. 152 del CPC, notifíquese el proveído inicial por medio de publicación de edictos que se efectuaran por cinco veces en El Boletín Oficial, debiendo en la misma oportunidad citar y emplazar a la firma Estefanovich y Asociados S.A. CUIT 30-71427970-6 para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación, comparezca a estar a derecho y constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO: FLORES FERNANDO MARTIN-JUEZ.HOCHSPRUNG DE BUSTOS DANIELA MARTHA-SECRETARIA.-

5 días - N° 54548 - \$ 1369,90 - 07/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 23° Nom. en lo Civil y Comercial, de esta Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO VILLAGRA, Angélica Irene, para que dentro del plazo de Treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos “ROMERO VILLAGRA, Angélica Irene - DECLARATORIA DE HEREDEROS” Expte. N° 2732490/36. Fdo: Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, Juez. Córdoba, 20 de Mayo de 2016.-

1 día - N° 54618 - \$ 67,21 - 02/06/2016 - BOE

ROCHETTI, GUSTAVO ARIEL C/ CEBALLOS ARGENTINO BENITO

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 30° Nom. en lo Civil y Com., cita y emplaza a los herederos del Sr. CEBALLOS ARGENTINO BENITO, en los autos caratulados “ROCHETTI, GUSTAVO ARIEL C/ CEBALLOS ARGENTINO BENITO – ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS – ACCIDENTES DE TRÁNSITO” EXPTE. N°: 2630687/36, para que dentro del término de veinte días comparezcan a defenderse u obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 29/10/15. Fdo.: Dr. Ossola, Federico Alejandro – Juez; Dra. Valdivia, Mariana Eugenia - Prosecretaria

5 días - N° 54622 - \$ 377,45 - 06/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst. en lo Civ., Com. Conc. y Familia de 1° Nom. Sec. N° 2 de la ciudad de Cruz del Eje ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 12/12/2012. Admítase la demanda de daños y perjuicios iniciada.- Tramítese la misma por el juicio ordinario.- Cítese y emplácese a la parte demandada, Quevedo Luna Yamila Ayelen, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de rebeldía.- NOTIFIQUESE.Fdo.Dr.AGUADO, Fernando. JUEZ.Dr.ANGULO, Esteban Raúl.SECRETARIO.

5 días - N° 54650 - \$ 408,50 - 08/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1 Instancia y 2 Nom. En lo Civ. Com. Conc. Fam. De Alta Gracia en autos caratulados: "DOBRY, FEDERICO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N°: 1389292", Cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del demandado Sr. Julio Cesar Rodríguez, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Fdo.: Dra. CERINI, Graciela Isabel – Juez - DE PAUL de CHIESA, Laura Inés - Secretaria

5 días - N° 54718 - \$ 479,80 - 07/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. en autos CARDOZO, SILVIO MARCELO c/ TRONCOZO SERGIO VICTOR - Exp 2775385/36, cita y emplaza al demandado SERGIO VICTOR TRONCOZO DNI 27.759.584 para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, y cítesela de remate para que dentro del mismo plazo oponga y pruebe excepciones legítimas, bajo apercibimiento de ley. Oficiése. Cba, 09/10/2015. Juez: Juez Carrasco Valeria Alejandra - Sec: Pala De Menendez Ana

5 días - N° 54846 - \$ 318,80 - 07/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos "Family Salud Agrupación C/ Hazel, Elin Elizabeth del Valle - Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés - Expte. N° 2641016/36": Cita y emplaza a la Sra. Hazel Elin Elizabeth del Valle, a comparecer en el plazo de veinte días (20) bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba., 27/04/2016 - Prosecretaria: Dra. Eleonora Dafne Sieber.

5 días - N° 54852 - \$ 307,30 - 07/06/2016 - BOE

En la causa "Martinengo Alonso José-Declaratoria de herederos-Incidente de regulación de honorarios promovido por el Dr. Carlos José Venturuzzi-Incidente" (Expte N° 2637394), que tramitan ante el Juzgado Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría N° 2 de San Francisco (Cba), se cita y emplaza a Natalia Martinengo, Mauro Martinengo, Carla Martinengo, Adrián Martinengo Franco Martinengo y a los herederos de doña Nélica Elsa Comini de Martinengo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, tomen participación en el juicio y contesten el traslado de la demanda bajo apercibimientos de ley (arts. 508 y 509 del CPCC y 117 ley 9459). Claudia Silvina Giletta. Secretaria.

5 días - N° 55234 - \$ 1085,50 - 08/06/2016 - BOE

Se hace saber a DIFIORE JUANA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIFIORE JUANA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1427177/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (9) de diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.613,88.-

5 días - N° 51986 - \$ 1537,80 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a DEMATTEIS NORBERTO RAMON DNI 14.566.976, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DEMATTEIS NORBERTO RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1401555/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de Julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el

término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.864,06.-

5 días - N° 51992 - \$ 1513,65 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a DUBINI EDUARDO ABEL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DUBINI EDUARDO ABEL - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1401544/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de Julio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, treinta (30) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 7.151,99.-

5 días - N° 51994 - \$ 1483,75 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a FRANCIOSA SEVERINO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FRANCIOSA SEVERINO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1401558/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba,

quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.214,42.-

5 días - Nº 51996 - \$ 1473,40 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a FARIAS SILVIA BIBIANA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS SILVIA B - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2034548/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, dieciseis (16) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Digitalmente (Resoluc.Nº

1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 14.258,12.-

5 días - Nº 51997 - \$ 1473,40 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a ASIS JORGE LUIS, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ASIS JORGE LUIS - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1576454/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 6.874,63.-

5 días - Nº 52003 - \$ 1475,70 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a DEGREGORIO MARIA LUISA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREGORIO MARIA LUISA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1587321/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios

profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.118,82.-

5 días - Nº 52004 - \$ 1490,65 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a GONZALEZ, MARIELA DEL VALLE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ, MARIELA DEL VALLE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2204163/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinticuatro (24) de Julio de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulase liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, treinta (30) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 29/03/2016 \$ 13.163,93.-

5 días - Nº 52006 - \$ 1505,60 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a KREUTZEZ SUSANA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KREUTZEZ SUSANA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1587321/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib.

de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 13.035,89.-

5 días - N° 52009 - \$ 1478 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a SUCESIÓN INDIVISA DE LA SR. CEJAS DE BUSTAMANTE DOLARIZA GENOVEVA, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS DE BUSTAMANTE D G-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1978531/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO

DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.175,14.-

5 días - N° 52015 - \$ 1542,40 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a CABANILLA FATIMA BEATRIZ, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABANILLA FATIMA BEATRIZ- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2204146/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 13.035,89.-

5 días - N° 52035 - \$ 1497,55 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a CONTEMPORANEA S.A. , que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CONTEMPORANEA S.A. - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1832207/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses

y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 27.517,90.-

5 días - N° 52039 - \$ 1487,20 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a CASTILLO ACOSTA EULALIO RAMON, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTILLO ACOSTA EULALIO RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2022868/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal n° 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas n° 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.N° 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 6.912,84.-

5 días - N° 52045 - \$ 1509,05 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a CASTRO ARMANDA LEONOR, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ CASTRO ARMANDA LEONOR - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 2204172/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve (09) de Diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 13.070,89.-

5 días - Nº 52048 - \$ 1491,80 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a AHUMADA GABRIELA MERCEDES, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AHUMADA GABRIELA MERCEDES- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1576568/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.094,72.-

5 días - Nº 52050 - \$ 1498,70 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a BLANCO OSVALDO JOSE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BLANCO OSVALDO JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1427171/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintidos (22) de julio de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: GIL Gregorio Vicente - OTRO DECRETO: Córdoba, veintitres (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente (Resoluc.Nº 1 TSJ – 15/04/2013).- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.107,96.-

5 días - Nº 52054 - \$ 1486,05 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a GOMEZ JORGE JULIAN, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GOMEZ JORGE JULIAN - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1996528/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima

alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra .- Planilla al 23/03/2016 \$ 10.126,01.-

5 días - Nº 52142 - \$ 1472,25 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a HEREDIA RICARDO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HEREDIA RICARDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1378656/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulse liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra .- Planilla al 23/03/2016 \$ 8.427,68.-

5 días - Nº 52144 - \$ 1464,20 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a CANDOTTI VALENTINA RENEE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANDOTTI VALENTINA RENEE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1401863/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra .- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.734,17.-

5 días - N° 52146 - \$ 1484,90 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a BISIO DAVID DANIEL MI. 5.539.927 y BISIO GUILLERMO SAMUEL MI. 8.640.585, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BISIO GUILLERMO SAMUEL Y OTRO- PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL-EXPTE. 1401851/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días

fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra .- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.683,20.-

5 días - N° 52152 - \$ 1543,55 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a BRUSCH ALBERTO ENRIQUE, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BRUSCH ALBERTO ENRIQUE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1401542/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de mayo de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. Digitalmente por: MEACA Victor Manuel- OTRO DECRETO: Córdoba, veintitrés (23) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra .- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.214,42.-

5 días - N° 52154 - \$ 1480,30 - 03/06/2016 - BOE

Se hace saber a DIAZ CLAUDIA BEATRIZ, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ CLAUDIA BEATRIZ - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL- EXPTE. 1989913/36" que se tramitan por ante Secr. de Gestión Común de los Trib. de Ejecución Fiscal nº 1 (ex. 21), Secr. Única, sito en calle A.M.Bas nº 244, P.B., Cba, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, nueve

(09) de diciembre de 2013. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada.- Fdo. Digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena - OTRO DECRETO: Córdoba, veintiocho (28) de marzo de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Fdo. Digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra .- Planilla al 23/03/2016 \$ 7.175,78.-

5 días - N° 52157 - \$ 1551,60 - 03/06/2016 - BOE

Por orden del Señor Juez de Juzgado Ejecuciones Fiscales nº 1 (Ex.21º Nom.) de esta ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, se hace saber al demandado DE LA FUENTE NESTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA FUENTE NESTOR -EJECUTIVO FISCAL -EXPTE. N° 1398093/36" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veinte (20) de septiembre de 2013. Agréguese, Téngase presente certificado que antecede. A merito del mismo, amplíese el plazo de comparendo del Sr. DE LA FUENTE NESTOR por le plazo de veinte días (20) días. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el termino de ley. Fdo. Dra. Todjababian Sandra, Sec. Otra resolución: De conformidad a lo dispuesto por ley nº 9201, Cítese y emplácese a la parte demandada, DE LA FUENTE NESTOR, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Dr. Belmaña Procurador Fiscal.

5 días - N° 53982 - \$ 1104,25 - 03/06/2016 - BOE

FISCO DE LA PROV. C/ SUCESORES DE BALDUCCI DE BOLATTI, MAGDALENA PALMIRA.- EJE. El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial,

de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio E. Vanzetti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesores de BALDUCCI de BOLATTI Magdalena Palmira - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 561964/11) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los herederos de la Sra. Magdalena Palmira BALDUCCI de BOLATTI, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). –

5 días - N° 54349 - \$ 637,35 - 07/06/2016 - BOE

HUINCA RENANCO.- El Juez de 1º Inst. Única Nomin.C.C.de Huinca Renanco-Prosec. Ejec. Fiscal en los autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA c/ FERNANDEZ DE CALDERON A.- Ejec. Fiscal" Expte.696622 ha dictado la siguiente resolución: HUINCA RENANCO, 8/10/2015.- Téngase presente lo manifestado y atento lo peticionado cite-se y emplácese al demandado de autos, para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la Ley 9024 modif. Por ley 9118), y dentro de los tres días siguientes oponga excepciones si las tuviere, bajo apercibimientos del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (5 días), conforme lo previsto por el art. 8 de la ley 9118.- Lescano Nora Gilda. Juez de 1ra. Instancia.- Perez de Mottino Silvia Adriana. Prosec. Letrado.-

5 días - N° 54355 - \$ 758,10 - 03/06/2016 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ Sucesión Indivisa de DEMARIA Elio Domingo - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2016277 del 31/08/2011) que se tramitan en la Oficina Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, a los sucesores del Sr. Elio Domingo DEMARIA, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 152 y 165 del CPCC). San Francisco, 24 de mayo de 2016

5 días - N° 54464 - \$ 617,80 - 06/06/2016 - BOE

Se hace saber al Sr. FERREYRA JUAN AUGUSTO que en los autos caratulados "FISCO DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERREYRA JUAN AUGUSTO, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 213906/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de febrero de 2014. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la Ley N° 9024, mod. por Ley 9576 y en su mérito, fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho". Fdo. Digitalmente: Gil Gregorio Vicente. "Córdoba, 19 de diciembre de 2014. De la liquidación, vista" Fdo. Digitalmente. (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - N° 54567 - \$ 2721,10 - 02/06/2016 - BOE

Se hace saber al Sr. BRASO LEONARDO ALBERTO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Braso Leonardo Alberto - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 213864/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 1 (Ex 21° C. y C.), Secretaría de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 13 de febrero de 2014. Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó a la parte demandada, sin que se haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art. 7 de la Ley N° 9024, mod. por la Ley N° 9576 y en su mérito, fórmese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.

Oportunamente, acompañese al tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Téngase presente la condición tributaria manifestada". Fdo. Digitalmente por: Tortone Evangelina Lorena. "Córdoba, 19 de diciembre de 2014. De la liquidación presentada vista a la contraria (art. 564 del C.P.C.)"- Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. -15/04/2013)

5 días - N° 54585 - \$ 2938,90 - 02/06/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BESOZZI CAMILO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE N°2495532 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL(JUZG 1A) DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BESOZZI CAMILO PEDRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE N°2495532 OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL(JUZG 1A) MARCOS JUAREZ."MARCOS JUAREZ, 26/04/2016.- DE LA LIQUIDACION FORMULADA VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE LEY.- NOTIFÍQUESE.- PLANILLA QUE ASCIENDE A LA SUMA DE OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA CON TRECE CENTAVOS.- FDO: DRA STIPANICICH DE TRIGOS, EMILIA, PROSECRETARIO LETRADO

3 días - N° 54693 - \$ 174,72 - 06/06/2016 - BOE

DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VICENTE HECTOR ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE N° 2495578- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A) DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VICENTE HECTOR ANGEL - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXPTE N° 2495578- OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL (JUZG 2A).- MARCOS JUAREZ,26.04.2016.- DE LA LIQUIDACION FORMULADA VISTA A LA CONTRARIA POR EL TÉRMINO DE LEY.- NOTIFÍQUESE.- FDO DRA. STIPANICICH DE TRIGOS, EMILIA, PROSECRETARIO LETRADO.- PLANILLA QUE ASCIENDE LA SUMA DE NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS(\$9.585,78)

3 días - N° 54694 - \$ 185,76 - 03/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia Segunda Nominación, Secretaría Nro. 4, Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, en los autos caratulados: "Expte 2392823 – cuerpo 1 – Fisco de la Provincia de Cba c/ CORDOBA, FACUNDO SIMÓN Y OTRO – Ejecutivo" que se tramitan

ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 17/02/2016. Atento las constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. cítese y emplácese al demandado CORDOBA, FACUNDO SIMON por edictos a publicarse por el término de 5 días en el Boletín Oficial para que en el término de 10 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y oponga excepciones, bajo apercibimientos de ley (art.508 C.P.C.).- Notifíquese." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí (P.A.T.), Juez. Dra. Pignatta, María Cristina, Secretaria.

5 días - N° 54708 - \$ 766,15 - 07/06/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 1 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LOZA, Luis Ernesto - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 481246 Liquidación N° 506191832009, se ha ordenado notificar a LOZA, Luis Ernesto, la liquidación que asciende a la suma de pesos cinco mil setenta y uno con noventa y siete centavos (\$ 5.071,97) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. Viglianco, Verónica -Prosec. Letrado. Río Tercero, 02/06/2014.

1 día - N° 54727 - \$ 124,94 - 02/06/2016 - BOE

Se hace saber a la Sra. RAMOS CLAUDIA ROXANA que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Ramos Claudia Roxana, - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 441244/36" que se tramitan por ante el Juzgado de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), Secretaria de Gestión Común, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 09 de mayo de 2012. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sieviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley N° 9024, modificado por la Ley 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule

las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal Constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho"- Fdo: Fernandez de Imas Elsa Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 18 de diciembre de 2014. Por presentada la liquidación. Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución" Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J.) 15/04/2013

5 días - N° 54966 - \$ 2892,10 - 06/06/2016 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2 Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ RINAUDO, Edgardo Javier - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 62305 Liquidación N° 503675912009, se ha ordenado notificar a RINAUDO, Edgardo Javier D.N.I. 21.399.793, la liquidación que asciende a la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos cuatro con trece centavos (\$ 4.404,13) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Dra. Galaz, María Virginia -Prosec. Letrado. Río Tercero, 20/08/2014.

1 día - N° 54746 - \$ 131,38 - 02/06/2016 - BOE

FISCO DE LA PROV. C/ TAVERNA Elmer Domingo - EJEC.

El Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ TAVERNA Elmer Domingo - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 2122967/14) que se tramitan en la Oficina Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, CITA Y EMPLAZA, al Sr. Elmer Domingo TAVERNA, para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de rebeldía y para que dentro de los tres días de vencido el plazo anterior opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (arts. 152 y 165 del CPCC). San Francisco, 27 de mayo de 2016

5 días - N° 54765 - \$ 591,35 - 08/06/2016 - BOE

Se hace saber a la Sra. MAIDANA MIRIAM ESTER que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Maidana, David Esteban - Maidana, Miriam Ester - Presentación Múltiple Fiscal - Expte N° 440992/36" que se tramitan por ante la Secretaria de Gestión Común de

Los Tribunales de Ejecuciones Fiscales N° 2 (Ex 25° C. y C.), sito en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja - Córdoba, por las facultades del art. 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate, para que dentro de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera, y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dr. Juan Pablo Demaria M.P. 1-30516 - Procurador Fiscal 55195. "Córdoba, 01 de julio de 2011. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva" Fdo. Petri Paulina Erica. Prosecretaria. "Córdoba, 22 de abril de 2014. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 de la Ley 9024)" Fdo. Digitalmente (Resoluc. N° 1 T.S.J. - 15/04/2013)

5 días - N° 54996 - \$ 2155,90 - 06/06/2016 - BOE

RÍO TERCERO: La Sra. Juez Pavon, Mariana Andrea de 1° Inst. y 2° Nom. Civ. y Com. Of. Única Ejec. Fiscales de Río III en autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ MONTENEGRO EDUARDO EFRAIN - Ejecutivo Fiscal"; Expte 446871, domic. Trib. Peñalosa 1379, cita a Montenegro Eduardo Efrain y manifiesta: RIO III, 12/02/2016 "...Atento a lo manifestado y lo dispuesto por el art. 125 del CPC y art. 4 de la Ley 9024 y mod. Publíquense editos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia."- Fdo: GALAZ, María Virginia. (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al vto del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6° ley Pcial. N° 9024) Río Tercero, 21 de Abril de 2016.-

5 días - N° 55084 - \$ 1339 - 08/06/2016 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PCIA DE CBA. c/ ROBERTS, GUSTAVO ADOLFO - Presentación Múltiple Fiscal" (349850), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 25 de Agosto de 2014. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (tres) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N°9576 cc art. 564 CPC). Notifíquese. FIRMADO: María

Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$3.362,54.-; b) Total Gastos: \$745,10.-; c) Total Honorarios estimados: \$3.520,22.-; Total de pesos SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS (\$7.627,86).- Río Tercero, Oficina. 30 de Mayo de 2016.-

1 día - N° 55086 - \$ 283,10 - 02/06/2016 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Juez Pavon, Mariana Andrea de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Of. Única Ejec. Fiscales de Río III en autos: "DIR. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA c/ ROBERTS, GUSTAVO ADOLFO – Pres. Múl. Fiscal."; Expte 2381164, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Roberts, Gustavo Adolfo y manifiesta: RIO III, 04/04/2016 "... Conforme lo dispuesto por el art. 125 del CPC y art. 4 de la Ley 9024 y mod. Publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia"- Fdo: GALAZ, María Virginia. (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6º ley Pcial. N° 9024). Río Tercero, 30 de Mayo de 2016.-

5 días - N° 55092 - \$ 1327 - 08/06/2016 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ VAZQUEZ BENJAMIN – Ejecución Fiscal" (618701), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 21 de Abril de 2016. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N°9576 cc art. 564 CPC). Notifíquese. FIRMADO: María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$1.468,52.-; b) Total Gastos: \$861,90 c) Total Honorarios estimados: \$4.000,92.-; Total de pesos SEISMIL TRESCIENTOS TREINTA Y UNO CON TREINT Y CUATRO CENTAVOS (\$6.331,34).- Río Tercero, Oficina. 30 de Mayo de 2016.-

1 día - N° 55101 - \$ 273,50 - 02/06/2016 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Juez Pavon, Mariana Andrea de 1º Inst. y 2º Nom. Civ. y Com. Of. Única Ejec. Fiscales de Río III en autos: "FISCO DE LA PCIA. DE CBA c/ MONZON JUAN DOMINGO – Ejecutivo Fiscal."; Expte 448916, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Monzón Juan Domin-

go y manifiesta: RIO III, 26/11/2007 "...Conforme lo dispuesto por el art. 125 del CPC y art. 4 de la Ley 9024 y mod. Publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia"- Fdo: GALAZ, María Virginia. (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6º ley Pcial. N° 9024). Río Tercero, 30 de Mayo de 2016.-

5 días - N° 55106 - \$ 1298,50 - 08/06/2016 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la ciudad de Río Tercero, Córdoba, Oficina Única de Ejecuciones Fiscales en autos "FISCO DE LA PCIA DE CBA. c/ RIO GRANDE SCA – Ejecutivo Fiscal" (512874), se ha dictado la sigt. Resolución: Río Tercero, 21 de Abril de 2016. De la planilla de capital, intereses y costas formulada por el ejecutante, córrase vista a la parte demandada para que en el término de tres días formule las observaciones que estime conveniente, bajo apercibimiento de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho (art. 7 Ley Provincial 9024, modificada por Ley Provincial N°9576 cc art. 564 CPC). Notifíquese. FIRMADO: María Virginia Galaz, Prosecretaria Letrada / MASSANO, Gustavo A., Juez.- Planilla de cálculos: a) Total Capital: \$2.978,42.-; b) Total Gastos: \$861,90 c) Total Honorarios estimados: \$4.000,92.-; Total de pesos SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UNO CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$7.841,24).- Río Tercero, Oficina. 30 de Mayo de 2016.-

1 día - N° 55113 - \$ 314,60 - 02/06/2016 - BOE

FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSSI NICOLAS EDUARDO Y OTRO ¿ EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1860655)

El Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ROSSI NICOLAS EDUARDO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (EXP. 1860655)"; Cítese y emplácese al codemandado Sr. Pablo Adrián Miranda en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley.... Fdo: Dr. GUADAGNA, Rolando

Oscar (Juez); Dra. MARCHESI, Anabella (Prosecretaria). Río Cuarto, 24/05/2016.-

5 días - N° 55115 - \$ 1362,10 - 07/06/2016 - BOE

RÍO TERCERO. La Sra. Juez SANCHEZ TORASSO, Romina Soledad de 1º Inst. y 1º Nom. Civ. y Com. Of. Única Ejec. Fiscales de Río III en autos: "DIREC. DE RENTAS DE LA PCIA. DE CBA c/ BERTOLINO SERGIO RAMON – Pres. Múltiple Fiscal."; Expte 235607, domic. Trib. Peñaloza 1379, cita a Monzón Juan Domingo y manifiesta: RIO III, 21/04/2016 "...Conforme lo dispuesto por el art. 125 del CPC y art. 4 de la Ley 9024 y mod. Publíquense edictos por el término de CINCO días en el Boletín Oficial de la Provincia"- Fdo: GALAZ, María Virginia. (Pro Secr.) Cítese y emplácese para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho y pedir participación, bajo apercibimiento; y cíteselo/s de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al voto del plazo del comparendo ponga excepciones y ofrezca pruebas que hacen a su derecho (art. 6º ley Pcial. N° 9024). Río Tercero, 30 de Mayo de 2016.-

5 días - N° 55120 - \$ 1342 - 08/06/2016 - BOE

USUCAPIONES

EDICTO: El Sr. Juez de 1º Inst. y 14ª Nom. Civil y comercial de ésta ciudad, en autos "FERNANDEZ FERNANDEZ, Nora Nelida y otros c/ SUCESORES DE LA Sra. Lidia Sara Lujan de Frossiani - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 2313908/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de marzo de 2015. Por presentado por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 115) para que comparezcan en un plazo de 3 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficie-

se. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fontaine, Julio Leopoldo (h) Juez.. Fonseca, Natalia Graciela.- Prosecretario Letrado.-

10 días - N° 11622 - s/c - 09/06/2016 - BOE

El Juzgado CIV. COM. CONC. Y FLIA - SEC. 2 - RÍO SEGUNDO en los autos caratulados "CRAVERO, MATIAS ALEJANDRO Y OTRO - USUCAPION (Expte. N° 1823232)" ha dictado la siguiente resolución: "RÍO SEGUNDO, 20/04/2016. Proveyendo a fs. 84: téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado el proveído de fecha 07/03/2016. En su mérito; por finalizadas las medidas preparatorias. Admitase la demanda de usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los Sres. ENRIQUE FERNANDEZ, ANTONIO FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, HIPOLITO DALMACIO FERNANDEZ y/o sus herederos y ADELA DAMIANA FERNANDEZ y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre un lote de terreno ubicado en calle Hipólito Irigoyen s/n, entre calles Tucumán y Corrientes de la Ciudad de Pilar, que se designa como Lote N° 8 de la Manzana N° 27 que según constancia de fs. 44 se describe como: fracción de terreno con las mejoras que contiene, lo clavado, plantado y demás adherido al suelo ubicado en el pueblo o Villa Pilar, Pedanía Pilar, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, afectando dicha fracción del terreno de forma rectangular, que mide veinte metros con veintisiete centímetros en su frente al Sud; de Este a Oeste; por cincuenta metros con setenta y ocho centímetros de fondo hacia el Norte con una superficie total de un mil veintinueve metros, con tres mil ciento seis decímetros cuadrados; encerrada dentro de los siguientes límites: al Norte, en toda su extensión con parte del lado Sud del lote adjudicado en esta sucesión a los herederos Osvaldo, Olga Irene y Raúl Gregorio Villalón, al Sud, calle número 3, hoy calle Pasco; al Este de Norte a Sud con todo el lado Oeste de los lotes adjudicados en este juicio, al Sr. Enrique Brene y otros y al Sr. Pedro Parra y otros; y al Oeste, con parte del lado Este del lote que se adjudicará en estas operaciones a la heredera Dolores Inés Brene de Rossetti.- Consta al dominio 18484, folio 22945, año 1962, empadronado al N° de Cuenta 270609967142, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar

a derecho, bajo apercibimiento, y a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Pilar en los términos del art. 784 del CPC y C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Recaratúlense las presentes actuaciones y reimprimase carátula.- Notifíquese." FDO: Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZ) y GUTIERREZ, Marcelo Antonio (SECRETARIO).

10 días - N° 50601 - s/c - 02/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 2º Nom., Sec. Dra. LLAMAS, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "GIMENEZ SUNILDA REYES – USUCAPION" (EXPTE. N° 720001), ha dictado la sgte. SENTENCIA N°2. V.MARIA 05/02/2016. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I. Admitir la demanda de usucapión deducida en marras y, en su mérito, declarar que Sunilda Reyes GIMENEZ, L.C. 4.127.099, nacida el día 28 de noviembre de 1941, domiciliada en calle Chacabuco esquina Catamarca de la localidad de Tío Pujio, Provincia de Córdoba, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre el inmueble identificado como una fracción de terreno formada por los sitios 4, 5 y 6 de la manzana 18 al sud de la vía férrea del pueblo de Tío Pujio, situado en Pedanía Yucat, Departamento Gral. San Martín (antes Tercero Abajo), Córdoba, que mide 55,50 mts. de este a oeste, por 55 mts. de norte a sud, formando una superficie de 3052 mts. 50 dcms./2 y linda al NORTE con Bv. San Martín (hoy calle Chacabuco), al SUD con callejuela Julia (hoy calle Alfonsina Storni), al ESTE con sitio 3, y al OESTE con calle Catamarca, que figura inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 1057205 a nombre de Carlos Giannone; que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Pedro Alfonso Menard, aprobado por la Dirección General de Catastro (Expte. N° 0588-01580-2010) quedó designado como Lote 5, de la manzana 18, zona sur, ubicado sobre calle Chacabuco s/n° esquina Catamarca de la localidad de Tío Pujio. II. Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Provincia a nombre de la actora. III. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial y diario local autorizado (arts. 790 y 783 ter, CPC). IV.... Protocolícese, hágase saber y dése copia.- FDO. Dr. FLORES Fernando Martín – JUEZ .

10 días - N° 50923 - s/c - 02/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Com. y Flia. 3º Nom., Sec. Dra. SALCEDO, con asiento en la ciudad de Villa María, en autos caratulados "LUMELLO, PATRICIA DEL CARMEN Y OTRO - USUCAPION" (EXPTE. N°563278), ha dictado la sgte. SENTENCIA N°42. V.MARIA 19/04/2016.

Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes a la acción promovida, declarando a Patricia del Carmen Lumello, DNI: 17.207.940 y Jorge Eduardo Ordoñez, DNI: 13.178.992 titulares del derecho de dominio sobre el siguiente inmueble, a saber: Lote de terreno baldío, ubicado en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín (antes Tercero Abajo) de esta Provincia de Córdoba, que mide 20 mts de frente por 55 mts. de fondo, encerrando una superficie total de 1.100 metros cuadrados y linda al Norte con Bv. Paraguay, al Este con el Lote n° 13, al Sur con callejuela Clara y al Oeste con calle Pasco y forma el Lote n° 14 de la Manzana 26 al norte de la vía férrea del pueblo citado. Que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Pedro Menard, MP 2911, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia en Expediente n° 0033/97286 2005 aprobado con fecha 26 de mayo de 2005 ha quedado designado como Lote n° 15 de la Manzana 26, Zona Norte, ubicado sobre calle Pasco n° 252 de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba. El inmueble referido, consta inscripto en el Registro General de la Propiedad en el Asiento n° 6486, F° 8036 A° 1954 cuyo ANTECEDENTE DOMINIAL corresponde al Número: 9894, Folio n° 12362, T° 50, de fecha once de agosto de mil novecientos cuarenta y uno. De tal manera, se consolida en el año 2001 mediante prescripción adquisitiva (art. 1905 CCyC). II) Oportunamente ordénese las inscripciones a nombre de los actores Patricia del Carmen Lumello, DNI: 17.207.940 y Jorge Eduardo Ordoñez, DNI: 13.178.992 en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro de la Provincia. III) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, por el término de ley, de la presente resolución. IV) Las costas se imponen por su orden (art. 789 del CPCC). V) Difírase la regulación de honorarios para cuando exista base para ello. VI) Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. CAMMISA Augusto Gabriel – JUEZ.-

10 días - N° 50928 - s/c - 02/06/2016 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "ALTAMIRANO TERESITA ESTELA – USUCAPION – EXPTE. 1213559" ha resuelto citar y emplazar a Jorge José Pirovano y/o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo

apercibimientos de rebeldía en los términos del art. 113 del C. de P.C.. Asimismo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Villa Cura Brochero, a la Sucesión indivisa de Alberto Guillermo Ruiz y a los Sres. Armando Alfredo ó Alfredo Armando Rodríguez, Alberto Guillermo Ruiz, Elva Rosa Moncada, Horacio Altamirano, Vicenta Catalina Villalobo de Altamirano, Jorge ó Jorge J. ó Jorge José Pirovano o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación al siguiente inmueble ubicado en Calle Chacabuco s/n, de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba con nomenclatura catastral C:01 S:01 M: 110 P 043, con una superficie total de 433,80 mts.2.. Que conforme a plano mensura agregado a fs.4 y aprobada bajo expte. 0033-037034/09 realizado Ing. Civil Daniel Omar Bibiloni, la propiedad se describe como: en su frente Oeste sobre calle Chacabuco (Lado E-A=13,88 mts.), y en su costado Norte, (Lado A-B 34,95 mts.. Y-B-C=10,21 mts.), ya que tanto su contrafrente al Este (Lado C-D) como su costado Sud (Lado D-E) están abiertos y esta falta de materialización se debe a que la poseedora es hija de los titulares registrales de la parcela 35 lote B colindante por el Sur, en la cual tiene su domicilio. Colinda en su frente Oeste con calle Chacabuco (lado E-A); su costado Norte colinda en parte con la parcela y lote 41 a nombre de Armando Alfredo Rodríguez (Matrícula Folio Nro.824.917) y el resto con la parcela 14 lote 9 a nombre de Alberto Guillermo Ruiz y Elva Rosa Moncada (Matrícula Folio Real Nro. 193.252), en tanto que en su contrafrente al Este (Lado C-D), como en su costado Sud (D-E) colinda con la parcela 35 Lote B cuyos titulares registrales son Horacio Altamirano y Vicente Catalina Villalobo de Altamirano (Dominio consta al Nro. 25.178, Folio 31.823, Tomo 128, A° Año 1963), quienes son los padres de la poseedora. La propiedad se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo en Nro. 28-03-1.762.397/9.- Oficina, 5 de abril de 2016.-

10 días - N° 51715 - s/c - 09/06/2016 - BOE

EDICTO: El Juez de 1^{er} Inst, y Competencia Múltiple de Villa C. Brochero, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso, en autos "LOPEZ, ANDREA PAOLA-USUCAPION", CITA Y EMPLAZA a Juan Antonio Gómez y a Nélide María Teresa Ricagno o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble objeto del presente juicio, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los

términos del art. 113 del C. de P.C.- Así mismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Pcia., a la Municipalidad de Nono, y Juan A. Gómez o sus sucesores y a los colindantes: Felipe Aguirre o sus sucesores, Guido López o sus sucesores, Adelaida Charras de López o sus sucesores, maría Isabel Fernández o sus sucesores y a Jorge Lidoro Torres o sus sucesores, bajo los apercibimientos del art. 784 de C.de P.C. Inmueble: Un lote de terreno ubicado en la planta urbana de la localidad de Nono, Dpto. S. Alberto, Pcia. de Cba., que conforme plano de mensura aprobado por la DGC en Expte. N° 0033-065389/12, se identifica como Parc. 64, la que comprende las parcelas 45 y 46 y tiene las siguientes medidas: al NE, 22m; al SO 21,36m; al NO 20,30m; y al SE, 20,30m, lo que hace una sup. Total de 440,10mts2, lindando: al NE con calle 25 de Mayo; al SO con parte de la parcela 49-Lote 5 de María Isabel Fernández y Jorge Lidoro Torres; al NO con parcela sin identificación de Felipe Aguirre y al SE con parcela 47.Lote 3 de Guido López y Adelaida Charras. El Inmueble que comprende las parcelas 45 y 46, afecta el F° 11645, T° 47 del A° 1975 a nombre de Juan Antonio Gómez y Nélide María Teresa Ricagno de Gómez, empadronadas en las Ctas. N° 2807-1903951-3 y 2807-1903952-1.- Fdo: José M. Estigarribia, Juez; María Carolina Altamirano, ProSec.-

10 días - N° 51967 - s/c - 07/06/2016 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación, en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Dra. Susana Martinez Gavier, Sec. N° 2 a cargo del Dr. Marcelo A. Gutierrez, de la ciudad de Río Segundo, en autos caratulados: "DIAZ, EMILIO NORBERTO – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (USUCAPIÓN)" EXPTE. N° 2564879, ha dictado la siguiente resolución: "RIO SEGUNDO, 18/04/2016. Incorpórese "para agregar". Proveyendo a fs. 43/49: agréguese informe de la Dirección General de Rentas, con noticia. Por finalizadas las medidas preparatorias. Proveyendo a fs. 39/40 admítase la demanda de usucapión.- Imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al Sr. Julio Ramallo y/o sus herederos y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se describe como lote de terreno ubicado en Villa del Rosario, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, que consta de 11 m de frente de E a O, por 54 m de fondo de N a S, ubicado en la calle San Juan, lindando al S con la expresada calle San Juan, al No con de Crescencio Pérez, al E con de Amado Almada y Juan Pérez y al O

con de Amado Almada. Inscripto al dominio: 490, folio 563, tomo 3, año 1928, actualmente convertido a matrícula 1512258, empadronado al N° de cuenta 270301403761 y designado oficialmente como L. 19 Mza. 68, para que en plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense los edictos por diez veces a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial y diario local. Cítese y emplácese a los colindantes en calidad de terceros y en el domicilio denunciado para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Villa del Rosario en los términos del art. 784 del C.P.C.C. Cumplímense con lo dispuesto en los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. Notifíquese.- FDO: Dra. Susana Esther Martinez Gavier (JUEZ), Dr. Marcelo Antonio Gutierrez (SECRETARIO).

10 días - N° 52174 - s/c - 10/06/2016 - BOE

EDICTO: En los autos caratulados "DON EDEL AGRICOLA S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" EXPTE. No. 2437177/36 " que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de esta ciudad de Córdoba a cargo del Dr. Almeida Germán, Secretaría de la Dra. Checchi Verónica se ha dictado la siguiente resolución "Córdoba, 04 de abril de 2016...proveyendo a fs. 96/98, con sus aclaratorias de fs. 116 y 125: Admitase la presente demanda que se tramitará como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Cítese a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble , y a los colindantes en los términos del art.784 de C.P.C. Cítese y emplácese a las personas que se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho , bajo apercibimiento , a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima de ubicación del inmueble (art. 783 del C.P.C.). El plazo para comparecer se computará a partir del último día de publicación. Los edictos se exhibirán en el juzgado de Paz que corresponda a la ubicación del inmueble y en la Municipalidad más cercana por el término de treinta días..-Los inmuebles que se pretenden usucapir se describen en primer lugar: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado ,plantado y adherido al suelo con todo lo que contiene, ubicado en Pedanía Castaños Departamento

Río Primero- Pcia. de Córdoba, compuesto de una superficie total de CINCUENTA Y SIETE HECTAREAS CINCO MIL OCHECIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, lindando y midiendo; al Norte con Domingo Angulo, hoy Tomas Giusti y mide: 667,43 mts ; al Este , con los causantes (cónyuges Juan José Angulo y Juana Juncos) y mide 862,80 Mts ; al Sud con don Bartolo Villosio y Mide 667,43 Mts y al Oeste con Luis Anselmo y Pedro Maximiliano y Mide 862,80 Mts, el cual se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad de la Pcia. de Córdoba a la Matrícula No. 1335432." Y en segundo lugar: "Una Fracción de terreno con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo que contiene , ubicado en el lugar denominado "Pampa Grande ", Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, compuesto de una superficie total de TREINTA Y SIETE HECTAREAS, QUINIENTOS SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS, lindando : Al Norte con Francisco Borletto, al Sud con más terreno del comprador señor Severo Julio Angulo; al Este con Esteban Girudo hoy otros propietarios y al Oeste más terreno del vendedor José Lamberti, el cual se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad a la Matrícula No. 1335523." Of 25/04/16 - Fdo: Veronica Checchi- Secretaria-, German Almeida –Juez- .

10 días - N° 52340 - s/c - 10/06/2016 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, ubicado en Bv. Sarmiento y Gral. Paz, Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Humberto Ruiz, en los autos: "BACH, EDUARDO MIGUEL – MEDIDAS PREPARATORIAS (Expte. N° 500663)" cita y emplaza a los demandados Carmen Luque de Gigena, María Mercedes Gigena, José Ramón Gigena, Carmen Rosa Gigena, Pedro Adán Gigena, Rubén Gigena, José Carmen Gigena, Ramón Saúl Gigena, José Osvaldo Gigena e Ireneo Ferreyra para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C. de P.C. Asimismo cita y emplaza a los colindantes Irineo Ferreyra, Alina Rodríguez o Alina Rodríguez Almada, Ramón Telmo Juárez, Félix Juárez y Héctor Oscar Carniel; a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata en el mismo plazo, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. El inmueble que se pretende usucapir se

encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta N° 2704-0.218.851-8, ubicado en Capilla de Carmen, Pedanía Arroyo de Álvarez, Departamento Río Segundo, que según plano de mensura para usucapión confeccionado por la Agrimensora Cecilia G. Chialvo Mat. 1154/1, se describe como: "LOTE 221-0030: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra C, en sentido horario, con ángulo de 88°10'25" y rumbo Suroeste hasta el vértice D, describe el lado CD de 963,97 m. de longitud, lindando con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice D con ángulo de 148°58'45" y hasta el vértice E, describe el lado DE de 96,97 m. de longitud; desde el vértice E, con ángulo de 190°42'55" y hasta el vértice F, describe el lado EF de 188,74 m. de longitud, desde el vértice F, con ángulo 185°59'20" y hasta el vértice G, describe el lado FG de 66,94 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con Parcela 223-5528, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; desde el vértice G, con un ángulo de 15°18'45" y hasta el vértice H, describe el lado GH de 142,14 m. de longitud, desde el vértice H, con ángulo de 179°26'30" y hasta el vértice I, describe el lado HI de 619,76 m. de longitud, desde el vértice I, con ángulo de 92°19'00" y hasta el vértice J, describe el lado IJ de 29,31 m. de longitud, desde el vértice J, con ángulo de 267°36'00" y hasta el vértice K, describe el lado JK de 281,18 m. de longitud, desde el vértice K, con ángulo de 179°41'15" y hasta el vértice A, describe el lado KA de 240,22 m. de longitud, lindando en todos estos tramos en parte, con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919, y en parte con parte de Parcela 221-0129 de Héctor Oscar CARANIEL D°.: 1.486 – F°.: 2.443 – T°.: 10 – A°.: 2.002; desde el vértice A , con ángulo de 95°15'50" y hasta el vértice B, describe el lado AB de 11,90 m. de longitud, desde el vértice B, con ángulo de 176°31'15" y hasta el vértice C, describe el lado BC de 100,06 m. de longitud, lindando estos dos tramos con Parcela 221-0230 de Irineo FERREYRA MATRÍCULA 1.224.314; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 13 ha. 7.470 m2.- LOTE 223-5528: Polígono irregular, que partiendo del vértice noreste designado con la letra L, en sentido horario, con ángulo de 30°43'05" y rumbo Suroeste hasta el vértice M, describe el lado LM de 539,37 m. de longitud, lindando en este tramo con CAMINO PÚBLICO S-393; desde el vértice M con ángulo de 191°17'35" y hasta el vértice N, describe el lado MN de 337,92 m. de longitud, lindando en parte con CAMINO PÚBLICO S-393, en parte con CALLE JOSÉ HERNANDEZ y en parte con CAPILLA DEL CARMEN, AVENIDA CARLOS

GARDEL de por medio; desde el vértice N, con ángulo de 118°36'20" y hasta el vértice O, describe el lado NO de 142,34 m. de longitud, desde el vértice O, con ángulo de 160°32'25" y hasta el vértice P, describe el lado OP de 279,61 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con CAMINO PÚBLICO; desde el vértice P, con ángulo de 69°52'50" y hasta el vértice Q, describe el lado PQ de 498,58 m. de longitud, lindando en parte con Parcela 223-5329 de Alina RODRIGUEZ D°.: 134 – F°.: 102 – T°.: 1 A°.: 1.916, y en parte con Parcela 223-5429 de Ramon Telmo JUAREZ – Felix JUAREZ MATRÍCULA 829.826; desde el vértice Q, con ángulo de 114°20'50" y hasta el vértice R, describe el lado QR de 67,65 m. de longitud, desde el vértice R, con ángulo de 202°53'40" y hasta el vértice S, describe el lado RS de 159,02 m. de longitud, desde el vértice S, con ángulo de 223°35'00" y hasta el vértice T, describe el lado ST de 71,02 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parte de Parcela 223-5629 de Héctor Oscar CARNIEL MATRÍCULA 630.919; desde el vértice T, con ángulo 149°26'05" y hasta el vértice U, describe el lado TU de 54,51 m. de longitud, desde el vértice U, con ángulo de 198°04'40" y hasta el vértice V, describe el lado UV de 59,31 m. de longitud, desde el vértice V, con ángulo de 171°20'25" y hasta el vértice W, describe el lado VW de 184,67 m. de longitud, desde el vértice W, con ángulo de 169°17'05" y hasta el vértice L, describe el lado WL de 76,03 m. de longitud, lindando en todos estos tramos con parcela 221-0030, objeto del mismo Plano, de Posesión de Ernesto Luis Turina (Hoy su Sucesión), ARROYO de por medio; y cerrando así la figura. La Superficie encerrada es de 21 Ha. 3.995 m2. El Lote 221-0030, con una superficie de 13 Ha. 7.470 m.2, y el Lote 223-5528, con una superficie de 21 Ha. 3.955 m.2, conforman una sola unidad económica con superficie total de 35 Ha. 1.425m.2; y no podrán enajenarse independientemente." El inmueble afecta los asientos registrales correspondientes al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 13.041 del Año 1941, al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 20.245 del Año 1948 y al Protocolo de Dominio correspondiente al Folio N° 57.847 del Año 1950.- Fdo.: Martínez Gavier, Susana Esther: Juez de 1ra. Instancia – Ruiz, Jorge Humberto: Secretario Juzg. 1ra. Instancia.-

10 días - N° 52591 - s/c - 13/06/2016 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst., 2º Nom. en lo Civil, Comercial y de Familia de la Ciudad de Villa María, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Daniela M. HOCHSPRUNG, en autos "SCHUCK, LYLLAN RITHA – USUCAPIÓN" (Expediente N° 2072390 de fecha 10/11/2014), ha dictado el

siguiente decreto: "VILLA MARÍA, 22/04/2016. Por cumplimentado el pago de aportes de ley. Por iniciada la presente demanda de usucapación.- Admitase. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurren a estar a derecho y deducir su oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Librese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Tío Pujio a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del C.P.C.). Cítese a la Provincia de Córdoba (a través de la Procuración del Tesoro) y a la Municipalidad de Tío Pujio para que en el término de cinco días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art.784 inc.1º del C.P.C.). Librese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art.786 C.P.C.). Cítese a los colindantes -con domicilios reales conocidos- del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Notifíquese.- Fdo: CAMMISA, Augusto Gabriel, Juez (P.L.T.) - TOLKACHIER, Laura Patricia, Prosecretaria Letrada. El inmueble objeto de autos se describe como una fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, las que de conformidad a un plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Ricardo D. MALDONADO, M.P. 1249/6, visado por la Dirección de Catastro en Expte. Prov.Nº 0033-92513/04, de fecha 11/03/2005, se ubica en la localidad de Tío Pujio, Pedanía Mojarra, Depto. Gral. San Martín, Pcia. de Córdoba, de la Manzana oficial 30 N, Lote Nº 5, que forma esquina entre las calles Alem y 25 de Mayo de la referida localidad, que según plano de mensura mide: al Noreste, línea A-B, de 37 mts., sobre calle Alem; al Sudeste, línea B-C, 55 mts. sobre calle 25 de Mayo; al Sudoeste, línea C-D, sobre calle Chile, 37 mts; y cerrando la figura al Noroeste, línea D-A, de 55mts. colindante con Parcela Nº 2 del Sr. Ramón Antonio Roldán, todo lo cual encierra una superficie de DOS MIL TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS. No consta inscripción en el Registro General de la Provincia. Ofic. 09/05/2016.-

10 días - Nº 52656 - s/c - 13/06/2016 - BOE

La señora Jueza de 1ra. Inst. 2da. Nom. C.C.C. y Flia. de Bell Ville (Sec. Nº 3), en autos: "ARCE HECTOR RAMON - USUCAPION" (Expte. Nº 1306128), cita y emplaza al Centro de Transportistas de Morrison y a los Sres. Sixto Arribas, Nelo Roth, María Rosa Marino, Francisco Dreyer y/o sus sucesores para que dentro del término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Asimismo, se cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, sito en calle Mariano Moreno Nº 1448, designado como lote E de la manzana 28, para que en el mismo plazo comparezcan a estar a derecho. Firmado: Dra. Molina Torres de Morales Elisa - JUEZ - Dra. Nieva Ana Laura -SECRETARIA. OFICINA, 03 de mayo de 2016. Por diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Boletín Oficial.

10 días - Nº 53150 - s/c - 15/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Sec. De la Dra. Holzwarth, Ana Carolina, en autos: "CAMARGO, JUAN ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION2 - EXPEDIENTE Nº 2572737/36, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diez (10) de Mayo de 2016"...Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admitase, Dese al presente el trámite de juicio Ordinario. Téngase presente la documentación acompañada. Cítese y emplácese a los herederos y/o los suc. de la Sra. GIACOSSA de FUNES, Francisca Antonia y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de 30 días. Oportunamente traslado por 1º días con copia de la demanda y la documentación presentada al efecto. Cítese en calidad de terceros interesado a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes: para que comparezcan en el plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC).- El inmueble a usucapir según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Héctor S. Sasía, debidamente aprobado por la Dirección Gral. de Catastro en

Expediente Prov. Nº 0033-091130/014, el 18 de setiembre de 2015, se encuentra ubicado en la Localidad de Villa Santa Rosa, Pedanía Santa Rosa, Departamento Río Primero, de esta Provincia que se designa como Manz. s/designación LOTE 60, que tiene las siguientes m medidas, superficie y límites; al Norte, línea quebrada de de cinco tramos: el 1º, partiendo del Punto G, con rumbo Sudeste y con ángulo interno de 84º 46' y una distancia de setenta y seis metros cinco centímetros (línea G-H), se llega al punto H; El 2º, partiendo de este punto con rumbo Noreste con ángulo interno de 273º 57' y una distancia de Treinta y cinco metros ocho centímetros (línea H-A), se llega al punto A; el 3º, partiendo del punto A, con rumbo Sureste, con ángulo interno de 86º 03' y una distancia de ochenta y siete metros veintisiete centímetros(línea H-B), se llega al punto B; el 4º, partiendo del punto B con rumbo Noreste con ángulo interno de 266º 42' y una distancia de 14 metros veinticinco centímetros (línea B-C), se llega al punto C; el 5º, partiendo del punto C con rumbo Sudeste con ángulo interno de 94º 15' y una distancia de tres metros noventa y cinco centímetros (línea C-D), se llega al punto D; Al Este, partiendo del punto D con rumbo Noroeste con ángulo interno de 85º 45' y una distancia de sesenta y dos metros treinta y nueve centímetros (línea D-E), se llega al punto E; Al Sud, partiendo de este último punto con rumbo sudoeste con ángulo de 93º 24' y una distancia de ciento sesenta metros ochenta y siete centímetros (línea E-F), se llega al punto F. y Al Oeste, con rumbo Sudeste con ángulo de 95º 07' y una distancia de trece metros treinta y seis centímetros se llega al punto G, que cierra el polígono, lo que hace una superficie total de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS; que linda: al Norte, los lados G-H y H-A, con Parcela 29 de José Ignacio Celiz y Rosa Eleuteria Celiz de Sánchez; los lados A-B y B-C , con Parcela 1 de Trifon Enrique Cornejo, El lado C-D con calle Figueroa Alcorta; el lado D-E, con Parcela 2 de Adrian Darío Giovannini y María Rosana Alvarez; el lado E-F, con en parte, con Parcela 18 de Club Ateneo Juvenil y en parte y con Parcela 27 de Nicolás Ramón Herrera, y el lado F-G, con calle Florida.

10 días - Nº 53461 - s/c - 16/06/2016 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC, Sect. Nº 3, en autos: "GARRONE, ANA MARIA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 1380470. Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 16 de Marzo de 2016. Cita y emplaza por

edictos a la Sra. Enrici de Moroni y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata d usucapir, terceros y colindantes por medio de edictos que se publican en el Boletín Oficial y otro diario autorizado por el TSJ a libre elección del compareciente, por 10 días de vencia la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. El que se describe como: A) Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicada en la localidad de San Marcos Sud, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba y que corresponde al solar 10 de la manzana 3. al sud de la vía férrea, que mide: Dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados, lindando al Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al Este con el solar 9 y al oeste con el solar 11 de la misma manzana 3. Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027832.- B) Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, que se haya ubicada en la localidad de San Marcos Sud, que corresponde al solar 9 de la manzana 3 al sud de la vía férrea, que mide dieciocho metros cincuenta centímetros de frente, por cincuenta y cinco metros de fondo y superficie de un mil diecisiete metros cincuenta decímetros cuadrados; lindando at Norte con callejuela Belgrano, al sud con Bv. Buenos Aires, al este con solar 8 y al Oeste con el solar 10 de igual manzana.- Inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula N° 1027831. Firmado: Dra. Ana Laura Nieva – Secretaria.-

10 días - N° 53734 - s/c - 03/06/2016 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 10° Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Maria Eugenia Murillo en autos caratulados "GORAL, JUAN CARLOS –USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- Expte. N° 475255/36", hace saber que con fecha 31 de Julio de 2014, se ha dictado la SENTENCIA NÚMERO: 277. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el Sr. Juan Carlos Goral, D.N.I. N° 12.560.867 y en consecuencia, declarar que ha adquirido la propiedad del inmueble urbano que se describe como: un lote de terreno ubicado en Pueblo Alberdi, Departamento Capital, designado como Lote 45 de la Manzana 78, inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de Ambrosio Álvarez al dominio 874, Folio 644, Tomo 3 del año 1914, que mide diez metros de frente por cincuenta metros cuarenta centímetros de fondo, que hace una superficie total de 504 m2 y linda,

al Norte con calle 9 de Julio, al Este con parcela 7, 13 y 30, al Sur con parcela 25 y 19 y al Oeste con parcela 5, número de cuenta en D.G.R.11010764258/7. Notifíquese la presente resolución conforme lo ordenado por el art. 790 del C. de P.C.C. y oportunamente ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de inscripción correspondiente.-2) Sin costas, atento la naturaleza de la cuestión planteada.- 3) Diferir la regulación de los letrados intervinientes para cuando exista base para hacerlo.- Protocolícese, hágase saber y glóse en autos la copia que expido.- Fdo: Rafael Garzón: Juez

10 días - N° 53870 - s/c - 23/06/2016 - BOE

VILLA DOLORES.- En autos: "GONZALIA MARCELO ALEJANDRO USUCAPION" EXPTE. N° 1482351" el juez de la 1ra. Inst. y la 1ra. Nom. Civ,Com y Conc.- Sec. N° 2: Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar:- SARMIENTO N° 351-1ºP. ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 27.- VILLA DOLORES,14/04/2016. Y VISTOS:.. RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Marcelo Alejandro Gonzalia, DNI N° 23.261.826, CUIL 20-23261826-5, argentino, soltero, domiciliado en Pergamino N° 1679, "Bosques" partido de Florencio Varela, Pcia. De Buenos Aires, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, desde el 28 de Junio de 2011, sobre una fracción de terreno rural, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo y mejoras que contiene, ubicado en el lugar denominado "Alto de Piedra Blanca", Pedania Talas, Departamento San Javier, de esta provincia de Córdoba, designada lote 2912-8479 y que mide en su costado NORTE: determinado por el lado DE de 192.46 ms.; al costado SUD: lo constituye el lado: AB de 165.90ms.; al costado ESTE: lo componen los lados: BC de 140.20ms. y CD de 256.62 ms.; al costado OESTE: lo forman los lados : EF DE 254.08 ms. Y FA de 147.78ms.- Que todo lo cual encierra una superficie de SEIS HECTAREAS, OCHO MIL OCHOCIENTOS METROS CUADRADOS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (6 HAS. 8800.57 ms2) y linda: al N: con posesión de Fracisco Arrieta; al S: con camino vecinal; al E: con Pascual Atilio Urquiza; y al O: con sucesión de Humberto Urquiza (Hoy posesión de Irma Antonia Urquiza), todo conforme plano efectuado por el Ing. Civil Mario Alberto Heredia y visado por la Direccion General de Catastro en Expte. 0033-054143/2010, de fecha 25/11/2010.- b)...c) Atento que el inmueble objeto de la presente acción afecta parcialmente al inmueble Matrícula N ° 1.056.882 a nombre

de Humberto Urquiza, numero de cuenta 2905-0464749/6, ordenar la anotación preventiva de la sentencia en los Registros Publicos de la Pcia. (Art. 789 C.P.C) a cuyo fin deberá oficiarse. D) Protocolítese y dese copia.- Juan Carlos Ligorria- juez/ Dra. Maria Alejandra Larghi de Vilar –Secretaria-

10 días - N° 54562 - s/c - 13/06/2016 - BOE

Arroyito, 03 de abril de 2014. Proveyendo a la demanda de fs. 58/61, por iniciada la demanda de Usucapión en contra del Sr. José Ponciano Machado y/o sus herederos; sus codemandados señores Honorio Varela, M.I. N° 991.972 y/o sus herederos; Margarita Varela y/o sus herederos; Antonia Varela y/o sus herederos; Ercilia Varela y/o sus herederos; Félix Varela, M.I. N° 2.280.122 y/o sus herederos; Juan Varela y/o sus herederos; Virgilio Varela, M.I. N° 6.508.841 y/o sus herederos y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "una fracción de terreno con todo lo en ella edificado, clavado, plantado, perforado y demás adherido al suelo que contiene y le es accesorio, ubicado en ésta ciudad de Arroyito, Pedanía del mismo nombre, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, que conforme plano de mensura, confeccionado por el Ingeniero civil José Marcos Boetto y visado por la Dirección Provincial de Catastro bajo el expediente N° 0033-64728/02, con decha 01 de agosto de 2002, se designa como LOTE DIECINUEVE de la MANZANA DIECISIETE BIS, que de forma irregular, mide y linda: su lado Nor-Este, puntos A-B, diecinueve metros ocho centímetros lindando con calle Pacífico Giusti; su costado Sud- Este, lo forma una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero, puntos B-C, siete metros ochenta y siete centímetros, lindando con de Manuel García Pérez, y el segundo tramo, puntos C-D, treinta y siete metros veinticuatro centímetros, lindando con la parcela dieciocho de Manuel García Pérez; su lado Sud-Oeste, puntos D-E, veintiséis metros cuarenta y un centímetros, que linda con la parcela seis, de la sucesión de Atilio Carlos Arnaldo Francesse y su lado Nor-Oeste, puntos E-A, treinta y dos metros cincuenta y ocho centímetros, lindando con Av. Fulvio Salvador Pagani (ruta nacional N° 19). El inmueble totaliza así una superficie de NOVECIENTOS TREINTA Y UN METROS, CINCUENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (931,56M2). Empadronado en la cuenta N° 3005-1.648.086-0 NOMENCLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: D.30; P.05; P.04; C.02; S.01; M.001; P.019. NOMENCLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: C.02; S.01; M.17 bis; P.14. DESIGNACIÓN OFICIAL: lote 19 de la manzana 17 bis, la que tramita-

rá como Juicio Ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado: Manuel García Pérez, M.I. N° 6.883.375 y/o sus herederos y Carlos Atilio Francesse y/o sus herederos, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin publíquense edictos por DIEZ veces en intervalos regulares dentro de un periodo de TREINTA días en el diario BOLETIN OFICIAL y Diarios autorizados a libre elección conforme Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve, Serie B del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieren corresponder.- Requiérase la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y de la Municipalidad de Arroyito. Colóquese a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. Cumplímense en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Notifíquese. Firmado: Alberto Luis Larghi, Juez de 1° Instancia, Marta Inés Abriola, Secretario Juzgado 1° Instancia.-
10 días - N° 54713 - s/c - 28/06/2016 - BOE

VILLA CURA BROCHERO.- En autos: "RECANATI ALEJANDRO PEDRO – USUCAPION" Expte. N° 1852104" el juez C.C.C. SEC. Dra. Fanny Mabel Troncoso.- Pérez Bulnes 211, ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CUARENTA Y NUEVE.- Villa Cura Brochero, 26/04/2016.-Y VISTOS:...- RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia declarar que el Sr. Alejandro Pedro RECANATI, DNI N° 7.764.586; CUIT N° 20-07764586-2, Argentino, nacido el 22 de Noviembre de 1945, casado en 1ras. Nupcias con María Jesus Renedo, con domicilio en calle Santa Isabel s/n de B° Villa Lujan de Mina Clavero, Dpto. San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, sobre fracción de terreno, ubicada sobre calle Los Alpes s/n de Mina Clavero, Pedanía Transito, Dpto. San Alberto de esta Pcia. De Cba., designada como LOTE "21" y que mide: en su costado Norte: determinado por el lado C-D, 12 mts.; al costado Este; lo constituye el lado B-C de 21,10 mts.; al Sud: lo constituye el lado A-B de 12mts. Y al costado Oeste: lo compone el lado D-A de 21.10 mts.; todo lo cual encierra una superficie de Doscientos Cincuenta y Tres metros cuadrados, Veinte decímetros cuadrados (253,20 mts.2),

LINDANDO: al norte: con calle Los Alpes; al Sud: con Abraham Gregorio Meschengieser; al Este: con Alejandro Pedro Recanati; y al Oeste: con Marcos Pastorino y con Estefania Tomkeyicius de Temem-Baum. Es identificado en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 12 de Diciembre del Año 2007 en Expte. Prov. N° 0033-28341/2007, y afecta la cuenta empadronada en la DGR. De la Pcia. Bajo el N° 2803-0927354/3.- 2) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que señala el Informe Judicial N° 7383 del Dpto. de Tierras Publicas de la Dirección General de Catastro que la presente acción afecta el inmueble designado como lote "A", inscripto en la Matrícula F° R. N° 934768 a nombre de Anello Roberto Coriale.- 3)...4)...-PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-Dr. Estigarribia José María. Juez. Of. 04 de Mayo de 2016.- Dra. Mabel Troncoso –Secretaria.-

10 días - N° 54757 - s/c - 13/06/2016 - BOE

LA SEÑORA JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMERA INSTANCIA Y SEXTA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SECRETARIA UNICA, EN LOS AUTOS CARATULADOS "CHAIG, Leonardo Dante - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"EXPTE. 520513/ 36 – HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: SENTENCIA NÚMERO: 58 Córdoba, 28 de Febrero de dos mil catorce. Y VISTOS: Estos autos caratulados "CHAIG, LEONARDO DANTE- USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXP. N° 520513/36...Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por los Sres. Julieta Hebe Peralta y Rodolfo Sebastián Cardone, y declarar a los mismos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: dos lotes de terreno ubicados en Villa Allende Lomas, Pedanía Calera, Dpto. Colón, de esta provincia de Córdoba, en la manzana "C" comprendida entre las calles Alcanzar, María Cristina, Antofagasta y Av. Argentina, designándose como Lote 17 y Lote 18 (hoy lote 25 de la manzana C), cada uno tiene diez metros de frente sobre calle Antofagasta, por cincuenta metros de fondo, con superficie de quinientos metros cuadrados (500 mts.2) cada uno, que lindan: Nor-Este: Calle pamplona, Nor-Oeste: Con propiedad de Daen S.A. domicilio tributario Deán Funes 52 3° piso Of. 302 Cba., Sud-Este: Con parcela 20 de propietario desconocido - posesión afectada a Leonor Cristina Romano Pringles, Sud- Oeste: Con parcela 1 a nombre de Daen S.A domicilio tributario: Deán Funes 52 3° piso Of.302- Cba.;

parcela 15 a nombre de Rekers, Guillermina y Angaroni, Carlos Martin – Domicilio tributario: 9 de Julio 235 Villa Allende- provincia de Córdoba 2. Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia 3. Sin costas.4. Diferir la regulación de honorarios del Dr. Gustavo Andrés Conte para cuando exista base suficiente para ello. PROTOCOLICесе, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Cordeiro, Clara María Juez

10 días - N° 54788 - s/c - 27/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Hilda Mariela Ludueña cita y emplaza a los herederos de FRANCISCA HILDA TOLEDO para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en el proceso caratulado GOMEZ, ALBERTO ANGEL Y OTRO C/ TOLEDO DE GÓMEZ, FRANCISCA Y OTROS – ACCIONES POSESORIAS / REALES (Expte. 805065) bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 4 a cargo de la Dra. HILDA MARIELA LUDUEÑA

5 días - N° 55024 - s/c - 06/06/2016 - BOE

La Excm. Cámara en lo Civil, Com., del Trabajo y Flia. de Río Tercero, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Edgardo Roberto Battagliero cita y emplaza a los herederos de FRANCISCA HILDA TOLEDO para que en el término de veinte días comparezcan por sí o por otro en el proceso caratulado TOLEDO, FRANCISCA Y OTRO C/ GÓMEZ, ALBERTO ANGEL – ACCIONES POSESORIAS / REALES (Expte. 474260) bajo apercibimiento de ley. SECRETARÍA N° 1 a cargo del Dr. EDGARDO ROBERTO BATTAGLIERO

5 días - N° 55025 - s/c - 06/06/2016 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 2da. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de esta ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martín Flores, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Isabel Llamas, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados: "CHIAPPERO Oscar Rogelio – USUCAPION" -" Expte. Letra "C"; N° 320571, ha dictado la SENTENCIA NUMERO: 150. Villa María 26/08/2013. Haciendo lugar a la demanda y declarando que el Señor Oscar Rogelio Chiappero, D.N.I. 10.575.296, ha adquirido por prescripción el derecho real de dominio sobre los inmuebles que corresponden a la Nomenclatura catastral Dep. 16, Ped. 04, P.22, C.02; S.02, M.11, P.13, e identificados como: (i) una fracción de terreno, formada por el lote seis, parte sud del lote siete y parte norte del lote cinco de la manzana treinta y siete del plano oficial de la ciudad de Villa Ma-

ría, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Gral. San Martín, ubicado en "La Rural" con una superficie de 2.100 ms² que linda al Norte con L.7, al Sud parte del Lote 5, al este parte de los lotes 3 y 8, y al Oeste calle Pública sin nombre, dominio 7619, F° 11.803, del año 1977; (ii) una fracción de terreno que es parte del lote 5 de la Mz. 37, del plano oficial de la ciudad de Villa María, Pedanía del Mismo nombre, Dpto. Gral. San Martín, ubicado en "La Rural", que mide 10 mts de frente al oeste por 40 mts. De fondo, con una superficie total de 400 ms² y linda al Norte con más terreno del mismo Lote 5 de Emiliano Lasso, al sud con lote 4, al este parte de los lotes 3 y 8, todos de la misma manzana; y al oeste calle Pública sin nombre, dominio N° 52.450, F°60.558, del año 1949; (iii) una fracción de terreno que es parte del L. 4, Mz. 37, del plano oficial de la ciudad de Villa María, pedanía del mismo nombre, Dpto Gral. San Martín, ubicado en "La Rural", que se ubica en el extremo Este de la totalidad del lote cuatro, que mide 12 mts. En los costados Norte y sur, por 25 mts. En los costados Este y Oeste, con una superficie total de 300 mts². Y linda al Norte con el Solar 5, al Este con L.3, al Oeste parte restante del L. 4 y al Sud calle Publica, dominio N° 7375, F° 8541, del año 1952. - Fd.Dr. Fernando Martín Flores – Juez.- - Sec. N° 4 – Dra. Isabel Llamas de Ferro – Secretaria – "Villa María, 26/05/2016.- 10 días - N° 55041 - s/c - 15/06/2016 - BOE

En estos autos "TABIERES MARIA SUSANA Y OTRO – Usucapión- Expte 1106228" que se tramitan por ante este Juzgado Civ. Com. y Conc. 1º Instancia 1º Nominación de Villa Dolores, Córdoba, Secretaria N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 54. Villa Dolores, 12/05/2016.- Y VISTOS: ..., Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: a) Admitir la demanda de que se trata y en consecuencia, declarar que los señores Tabieres María Susana DNI N° 4.567.945 argentina, nacida el 10/09/1946, CUIT N° 23-04567945-4 y Calandra Ricardo Saúl LE N° 5.172.985, argentino, nacido el día 11/02/1939 CUIL N° 20-05172985-5 cónyuges en primeras y segunda nupcias respectivamente, con domicilio real en calle 5 de Tolosa, partido de la Plata, Provincia de Buenos Aires son titulares desde el 16/04/2010 del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, de un inmueble en condominio y por partes iguales en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para cada uno de acuerdo el Plano de Mensura, Expte. N° Prov. 0033-37749/10 de la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, con fecha de visación 16/04/2010, resulta que es una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto San

Javier, Pedanía Talas, lugar Las Chacras, de esta provincia de Córdoba; su nomenclatura catastral es : Dpto 29; Ped 05, Hoja 2534, Parcela: 0085, Lote 2534-0085, y que mide a partir del vértice 1 punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Sur Oeste sigue el lado 1-2 de 27,85 mts, hasta el vértice 2; en donde se midió un ángulo interno de 213°39'; al cual sigue el lado de 21,12 mts, hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 93° 25'; al cual sigue el lado 3-4 de 84,15mts., hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 83°11'; al cual sigue el lado 4-5 de 39,97 mts., hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 101°44'; al cual sigue el lado 5-6 de 37,98 mts., hasta el vértice 6; en donde se midió un ángulo interno de 175°36'; al cual le sigue el lado 6-1 de 59,61 mts, hasta 1; punto de partida en el que un ángulo 52°35' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de 3.674,46 metros cuadrados. Lindando al Nor Oeste, en los lados 1-2 y 2-3, con un arroyo sin nombre. Al Oeste en el lado 3-4, con la parcela sin designación de Angélica Robertina Vílchez, sin dato de dominio conocidos. Al Sur en el lado 4-5, con la parcela sin designación de Angélica Robertina Vílchez, sin datos de dominio conocidos y al Este, en los lado 5-6 y 6-1 con camino vecinal. Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Raul. L.A. Nicotra, Mat Prof. 1907. b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario la Voz del Interior en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C. c) Ordenar la inscripción de forma definitiva del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.) teniendo en cuenta que no afecta derechos fiscales de propiedad ni de dominio y sí afecta la cuenta de Rentas N° 2905-0297971/8 a nombre de María Fortunata Agüero, cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los letrados intervinientes, Dres. Romero Jorge Alberto y Ribba Carina Alejandra, para cuando exista base determinada para ello. Protocolícese, hágase saber y déjese copia en los autos.- Fdo.: Juan Carlos Ligorria: Juez.- Villa Dolores, Cba; 30 de mayo de 2016.-

10 días - N° 55207 - s/c - 21/06/2016 - BOE

El Juzg. de 1ª Inst. 51º Nom. Civil y Com., de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "BRONSTEIN REBECA - Usucapión - Medidas Preparatorias Para Usucapión - Expte. N°2313065/36; mediante decreto de fecha 28 de marzo de 2016 cita y emplaza a la demandada señora Rebeca Yoffe de Amburgo, a los colindantes y a quienes se consideren

con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir descripto como UNA FRACCION DE TERRENO y todas las mejoras de edificado y demás que contenga, que es parte de una mayor sup. Ubic. en las inmediaciones del Km 14, Suburbios N.O., del municipio de esta cdad., a la altura del Km. 6,141 del canal maestro del N., constando la fracción del 20 mst. de fte. al E. por 37,60 mst. de fdo. en su costado N., siendo sus otros costados en línea quebrada a saber: desde el extremo S. de la línea del fte.se miden 28,40 mts. Hacia el O., desde este último punto y hacia el N. se miden 7,60 mts., desde el extremo N. de esta última línea se miden nuevamente 7,60 mts. hacia el O. y desde este punto hacia el N. hasta dar con el extremo O. de su costado N. se miden nuevamente 13,40mts.,cerrando así la figura del lote con SUP.TOTAL DE 731,16 MTS²., dentro de los sig. Límites: al E., calle pública y en el os demás rumbos con más terreno de la vendedora ubicándose su fte. a partir de los 60mts. del esquinero S.E. de mayor sup. de la vendedora hacia el N.- Se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de: Yoffe de Amburgo Rebeca, parcela Catastral C.13-S.18-M031-P.014, Mz. Of. s/d – Lote Of.14 del loteo del loteo según plano de Mensura de Posesión de la Dirección de Catastro de la Provincia y en Catastro Municipal como parte de la parcela 13/18/031/006/00000/41, Matricula 1179377, Número de Cuenta de la Dirección General de Rentas: 110105641150. A cuyo fin ordena publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Massano, Gustavo Andrés, Juez – Ledesma Viviana Graciela, Secretaria.

10 días - N° 55299 - s/c - 29/06/2016 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C. y C. San Fco, Sec. N° 2, en autos "GENARO DE MALIZIA, SILVIA MARÍA Y OTROS - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" (Expte. N° 369607), mediante Sentencia N° 74 de fecha 19/05/2016 ha resuelto hacer lugar a la demanda de usucapión, declarando a los actores Silvia María Genaro de Malizia, DNI 12.554.700, Daniela Lucía Malizia, DNI 32.221.135, y Emilio Luis Malizia, DNI 33.365.086, titulares del derecho de dominio sobre el bien mueble registrable designado como un automotor marca Ford A, modelo Doble Faeton/1929, motor marca Ford N° A2332894, chasis marca Ford sin número, modelo año 1929, tipo camioncito, dominio S0252660. San Francisco, Junio de 2016.-

10 días - N° 55369 - s/c - 27/06/2016 - BOE